

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2010**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargueño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D. Fernando Sanz Domínguez
16. D. Fernando Fernández Gaitán
17. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
18. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
19. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
20. D. Javier María Alonso Cuesta
21. D. Juan José Alcalde Saugar
22. D. Joaquín Romera García
23. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

D. Jerónimo Martínez García

EL VICEINTERVENTOR

D. Francisco Javier Sánchez Rubio

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día quince de julio de dos mil diez bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General D. Jerónimo Martínez García, y el Viceinterventor General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete y acuerdo de la Junta de Portavoces de doce de julio de dos mil diez.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE MAYO DE 2010.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintidós miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

Se incorpora el Sr. Perezagua Delgado, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 50/2010, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 05 de julio de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.399, de fecha 05 de julio de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de julio de 2010.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 10 abstenciones (PP), el Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº50/2010**, bajo la modalidad de crédito extraordinario, por un importe de 614.000€, con destino a las siguientes finalidades:

- Nueva red corporativa de comunicaciones, Internet y tráfico interno fijo/móvil: 519.000€.
- Obras de adecuación y mejora Centro Municipal de Protección Animal: 95.000€.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. MARTÍN CABEZA** Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista expone lo que sigue: Como bien dice el punto segundo del orden del día, lo que traemos para aprobación del pleno después de dictaminarse en Comisión de Hacienda, es un expediente de crédito extraordinario, por importe de 6140.000 euros, con la finalidad de dar cobertura a dos proyectos de gastos, dos proyectos de inversión, que actualmente no tienen cobertura presupuestaria. El primero de ellos son las inversiones en mejora del Centro de Protección Animal por 95.000 euros. Y el segundo es dar cobertura a las inversiones a la red corporativa

de comunicación de voz y datos del Ayuntamiento para poder licitar el correspondiente concurso y poder adjudicar este servicio que incluye, como bien digo, un montante de inversión de 519.000 euros, para toda la red corporativa. La financiación de estos proyectos se corresponde con una minoración en el proyecto del programa especial de pavimentaciones, por 358.000 euros y en dos sobrantes, en dos proyectos ya ejecutados, como es la prolongación de la calle Dinamarca por 134.000 euros. Y el segundo de ellos en la ampliación del cementerio, también finalizada, con un sobrante también de 121.600 euros.

En segundo lugar, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumentando que: Pues efectivamente estamos en una nueva modificación de las inversiones previstas para este año, como bien ha señalado el Sr. Concejal, para dos proyectos. Uno de telefonía fija y móvil del Ayuntamiento, de mejora del servicio telefónico y también de la seguridad del mismo, no. Y en ese sentido recordar, decir, que además entendemos que puede servir para un mejor ahorro en los gastos de telefonía, ahorro que ya se ha producido por parte del equipo de gobierno. Yo creo que también es bueno decirlo, no. La factura telefónica se ha reducido bastante, a pesar de los problemas que puede suponer para algunos concejales esas limitaciones, no. Es una medida que siempre hemos apostado por el ahorro, ahora especialmente, pero entendemos que este proyecto puede favorecer esas medidas de ahorro. Y luego, pues también se ha dicho, la mejora de la instalación de la perrera, con lo cual mejoraremos además de ese convenio con la Diputación, las instalaciones y el funcionamiento de las mismas, no. Unas inversiones que como también se ha señalado, producen fundamentalmente de las bajas de los proyectos que se han puesto en marcha. Estamos asistiendo a una fuerte competencia por parte de las empresas, dada la situación de crisis económica que hay y la contratación pública es una salida factible y válida para esas empresas y efectivamente están haciendo esfuerzos en este caso, de bajas importantes a los proyectos presentados, lo cuál permite, o nos permite en este caso destinar esos sobrantes a otros proyectos, no. Es una previsión que sabíamos de antemano cuando adquirimos ese préstamo y esas inversiones, de hecho se podría darse y se están dando como digo, pues modificaciones en esas inversiones previstas. Y en ese sentido vamos cubriendo estas nuevas, bueno, no nuevas necesidades porque las necesidades en esta ciudad son bastantes viejas, pero podemos ir abordando algunos de estos problemas. En ese sentido también ha habido modificaciones y tendremos que tenerlo en cuenta esa modificación que vamos a seguir haciendo de los proyectos previstos, de las inversiones previstas para este año. Luego hablaremos en el siguiente punto con la dedicación del presupuesto, había previsto también otro crédito en este año 2010, que es muy posible que no tengamos acceso al mismo. Y por tanto, pues, debemos utilizar parte de esas bajas que se están produciendo en la adjudicación de los proyectos previstos para cubrir algunas de esas inversiones y proyectos que teníamos previsto hacer con ese crédito que es muy posible que no lleguemos a tener. Por tanto, nosotros daremos nuestra aprobación a esta modificación de crédito, sabiendo que es algo normal y que no será la última que venga a este pleno.

Toma la palabra el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular indicando lo siguiente a continuación: Nos traen aquí efectivamente el expediente de modificación de crédito 50/2010, donde dan de baja proyectos de

calles y plazas, así como, eliminan, hacen una eliminación importante de más de 120.000 euros en la ampliación del cementerio. Ya han reconocido aquí que ha sido un sobrante, yo aquí tengo una pregunta preparada, ¿si es que habían presupuestado mal? Está claro que han presupuestado mal y que no, es una baja de un proyecto tremendamente importante como ustedes decían. Dan de baja este dinero para incrementar dos partidas, la primera una red de comunicaciones, Internet y tráfico interno fijo/móvil, y ahí no estamos de acuerdo sobre todo porque viene del préstamo de 2009, que consideramos que podía, que es un error. Y sobre todo un error en comprar ordenadores, en crear una nueva red de Internet en esta época de crisis. Creemos que son unos gastos que podríamos dejarlos para otra época, para el año que viene y creemos que hay otras necesidades más urgentes en este Ayuntamiento que comprar ordenadores y poner una nueva red de Internet. Le voy a comentar una queja reiterada de los trabajadores de este Ayuntamiento, que creemos que es una prioridad y que ustedes no están haciendo caso en los últimos, ya no meses sino años. Quejas de ciudadanos y quejas de trabajadores, que vienen los ciudadanos a hacer gestiones a este Ayuntamiento, es el problema del calor en las plantas, tiene peticiones e informes de la prevención de riesgos laborales, se lo voy a leer. Le voy a leer dos, Uno de abril, cuando más o menos no hacía calor, y otro de una inspección, una medición del día ocho de julio. La de abril textualmente dice: "Atendiendo a las quejas recibidas por los trabajadores, tanto de la 1ª planta como de la 2ª planta de las Casas Consistoriales, respecto a la temperatura existente las mismas, concretamente 29º y 30º y dando cumplimiento al anexo III del Real Decreto 486/97, que establece las disposiciones mínimas, mínimas de seguridad y salud en los centros de trabajo, en el cuál se especifica que, en las medidas de lo posible, las condiciones ambientales de los lugares de trabajo, no deben constituir una fuente de incomodidad o molestia para los trabajadores, la temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios, propios de oficinas, como es el caso del Ayuntamiento o similares, estará comprendida entre 17º y 27º". Le repito, esto es un análisis del día 29 de abril del 2010 y había 29º y 30º, es decir, 12º más que la mínima prevista, permitida o recomendada. Y recomienda que para la temperatura en época de verano esté entre 23º y 26º y en invierno entre 20º y 24º. Se recomienda y está en negrita, dotar de los medios de climatización necesarios para poder así tener una temperatura adecuada en los centros de trabajo. Esto es abril, tienen otras del año pasado. Voy a hacer referencia al 8 de julio de 2010, hace escasamente ni diez días. En la planta baja había 29º de temperatura a las diez y media de la mañana, en la planta 1ª 30º y en la planta 2ª 32º. Y vuelve a decir lo mismo el informe, se recomienda a dotar de los medios de climatización necesarios para poder tener así una temperatura adecuada en los puestos de trabajo. Temperatura comprendida entre 23º y 26º en época de verano. Estamos hablando que en la planta 2ª había 9º más de mínima y 6º de máxima. Estamos hablando de condiciones poco recomendables, así lo dice la ley y el real decreto para hacer su trabajo. Pero es más, también para los toledanos que vienen al ayuntamiento a hacer funciones o hacer papeles. Eso sí que es un gasto recomendable en esta situación, no es poner una nueva red de Internet o comprar ordenadores. Y le voy a dar un caso más, ha habido una sección de éste Ayuntamiento que entre los propios funcionarios han puesto dinero para comprarse un ventilador, porque es insoportable, sí en consumo, en su planta Sr. Felpeto, en consumo han comprado entre todos los funcionarios un ventilador para poder, entre comillas, poder atender bien al público. Por todo eso creemos que es más urgente renovar las condiciones de trabajo y

cumplir ese real decreto, como digo, Real Decreto 486/97, que establece las medidas de seguridad mínimas y salud, porque mejor repercutirán en un mejor servicio a nuestros ciudadanos. Eso o que la Sra. Tolón regale abanicos a los funcionarios o a todos los visitantes al Ayuntamiento, a todos los toledanos que vengan a hacer gestiones como recientemente nos ha llegado uno a la Posada de la Hermandad. La segunda partida que modifican es la mejora de la perrera municipal, vamos a hablar en positivo y estamos de acuerdo con esto por dos motivos. Primero porque nos hacen caso, aunque sea siete meses más tarde, porque nos hacen caso a una alegación presentada por este grupo municipal a los presupuestos de este año, a los de 2010 y que fue rechazada por ustedes y por Izquierda Unida. Me alegro que lo hayan hecho ahora, aunque sea meses más tarde, sacar dinero que no viene de préstamo, afortunadamente que no viene de préstamo, para acondicionar de una mejor manera ese centro de protección animal. Y como digo, la segunda razón por la que estamos de acuerdo es que no viene de crédito, de 15 millones de euros que ustedes pidieron en año pasado. Por tanto, como estamos a favor de una cosa y de otra no, coherentemente vamos a seguir con nuestro sentido de voto en la comisión y nos vamos a abstener en este punto.

Cierra el turno el **SR. MARTÍN CABEZA** contestando con las siguientes palabras: Ya veo que aplican ustedes en el voto técnicas estadísticas, entre el sí o el no, se quedan con la media, que es la abstención. Cosa curiosa no, porque si están de acuerdo con una cosa no sé por qué no lo votan. Vamos a ver, usted dice que la perrera se va a arreglar gracias al Partido Popular, estaría bueno, no. Cuando a ustedes se les negaban o se les rechazaban las alegaciones en el presupuesto, yo creo que casi en el 99,9% no lo eran por el destino que ustedes querían dar al dinero, sino por el origen, ¿de dónde ustedes detraían el dinero? Ese es el problema que tenían sus alegaciones. Yo les agradezco la buena intención de resolver problemas a los ciudadanos a través de esas alegaciones, pero no se trata de resolver problemas generando otros mayores, por eso esas alegaciones se rechazaban. Respecto al otro proyecto, no es para comparar Sr. Alcalde Saugar, ni ordenadores, ni cosas por el estilo, es para la red de comunicación del Ayuntamiento, que tenemos serias carencias en esa red de comunicación. Les explico, yo entiendo que ustedes durante doce años no han invertido ni un solo euro en nuevas tecnologías, es más, yo cuando llegué al despacho que actualmente ocupo no había ni ordenador. El teléfono debe de ser del año de los príncipes, o los años ochenta, o por ahí, no creo que sea mucho más moderno. Yo entiendo que a eso a ustedes no les preocupara y les siga sin preocupar. Pero mire, ahora mismo tenemos una pasarela de pagos, un Portal Tributario donde los ciudadanos pueden pagar sus impuestos a través de Internet. Tenemos un Portal del Ciudadano donde los ciudadanos pueden realizar trámites a través de Internet, como puede ser, por ejemplo, la petición o la tramitación de todas las licencias administrativas, especialmente las urbanísticas y hacer el pago de esas licencias. Eso requiere de unos protocolos de seguridad que no tenemos y hay que invertir algo de dinero para garantizar la seguridad de las comunicaciones de éste Ayuntamiento, en especial a los datos. Porque no el futuro, sino el presente, es utilizar las nuevas tecnologías para dar servicios a los ciudadanos y para dar eso se necesita invertir, y esta es la inversión que plateamos aquí. Afortunadamente lo que vamos a hacer con ello es poder licitar un gran contrato de comunicación donde una compañía, sea la que sea, y ahí entraremos en competencia, entrarán ellas en competencia, nos van a ofertar, seguramente que mejores precios que actualmente estamos

pagando, puesto que no ha habido nunca un contrato. Es decir, aquí hay una compañía que dar servicio de telecomunicaciones, pero que no se ha hecho mediante un concurso público, donde no ha habido libre concurrencia a otras compañías, ahora sí que lo va a haber y eso implica, lógicamente para dar un servicio, hacer este tipo de inversiones. Pero lo que no me gusta es que usted sea tan, bueno, iba a hacer un calificativo que no procede en este caso, con el tema de la climatización. Yo creo que ustedes se apuntan al primer carro que ven pasar. Efectivamente la climatización es un problema importante en esta casa, pero es que no es un problema nuevo, porque también tendrían que explicar ustedes por qué en sus doce años de gobierno no invirtieron ni un sólo euro en el mantenimiento y en la reposición de los aparatos de climatización del Ayuntamiento. Son aparatos que tienen más de veinte años de antigüedad, y que el problema es que no hay ni piezas de repuesto para reparar. Pero afortunadamente, esta misma mañana se ha abierto las ofertas económicas de un concurso, de un procedimiento de licitación para adjudicar la limpieza y mantenimiento de los edificios municipales e incluye la inversión en nuevos equipos de climatización para resolver el famoso problema de la climatización. Yo creo que aquí lo que hay que aportar son soluciones, y no venir aquí como si fuéramos nuevos a decir que hay un problema enorme, que este equipo de gobierno no resuelve. No, el problema viene de mucho antes, el problema viene por la desidia y la dejadez que han tenido ustedes durante tantos años. No solamente no se ocupaban de la ciudad, sino que tampoco se ocupaban de las Casas Consistoriales que es donde ustedes trabajaban y donde trabajan los empleados municipales. Entonces, yo creo que hay que ser serios y consecuentes con lo que se dice. Yo entiendo que su función sea criticar a este equipo de gobierno, pero háganlo de forma coherente, porque lo que pueden es meterse en un berenjenal. Espero que, me gustaría que de verdad, recapacitaran en su sentido del voto y que aprobaran este expediente, porque yo creo que es muy necesario para esta ciudad.

3. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMEROS 23/2010 Y 24/2010, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

3.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 23/2010, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta formulada por la Unidad de Obras e Infraestructuras con el visto bueno de la Concejalía-Delegada del Área, de fecha 26 de mayo de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2.945, de fecha 17 de junio de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de julio de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº23/2010**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 4.727,46 euros, a favor de FACSA-GRAVESA-UTE, correspondiente a suministro de energía eléctrica Rotonda Cerro de los Palos.

3.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 24/2010, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta formulada por la Unidad de Patrimonio y Contratación con el visto bueno de la Concejalía-Delegada del Área de Hacienda, de fecha 15 de junio de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.026, de fecha 22 de junio de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de julio de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº24/2010**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 504,00 euros, a favor de EU CC "LA SISLA" correspondiente al abono de recibo de comunidad de 7 parcelas de titularidad municipal.

4. EXPEDIENTE DE BAJAS DE DERECHOS NÚMERO 5/2010, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuestas de la Tesorería de aprobación de los Expedientes de Prescripción de Derechos pendientes de cobro números 42/2010 al 54/2010, período 1992-1999, de fecha 09 de junio de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2.882, de fecha 15 de junio de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de julio de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de derechos **nº 5/2010**, bajo la modalidad de prescripción, dentro del presupuesto de la Corporación correspondiente a varios impuestos de diversos años, por un importe de 16.518,54€, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

5. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención sobre Liquidación del Presupuesto de la Corporación 2009, con referencia de fiscalización nº 1369, de fecha 31 de marzo de 2010.
- Resolución 1.801, de 7 de julio de 2010, dictada por la Alcaldía-Presidencia por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2009.
- Acuerdo de JGCT de fecha 7 de julio de 2010 por la que la Junta de Gobierno se da por enterada de las Resoluciones nº 1.800 y 1.801.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de julio de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, los veintitrés miembros Corporativos presentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno se dan por enterados.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer turno corre a cargo del **SR. MARTÍN CABEZA** Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo siguiente: Traemos como preceptivo a este pleno la Liquidación del Presupuesto de la Entidad del año 2009, que se corresponde con la Liquidación de la Corporación y la Liquidación de los cuatro Patronatos. Voy a intentar dar algunos datos sobre esta liquidación, para hacernos una idea de cual es el sentido de la misma. La Liquidación de la Entidad, que insito se compone por la Liquidación de la Corporación y los cuatro Patronatos, en cuanto a resultados presupuestarios ajustados para la Corporación arroja un saldo positivo de 1.587.000 euros. El Patronato Deportivo Municipal, un saldo negativo en este caso de 21.000 euros. El Patronato Municipal del Teatro de Rojas, saldo positivo de 158.700 euros. El de Turismo 64.000 euros. Y el Patronato Municipal de Música 29.400 euros. Estas magnitudes son los resultados presupuestarios ajustados. En cuanto a los Remanentes de Tesorería para gastos generales también ajustados, el de la Corporación asciende a -16.268.000 euros. El del Patronato Deportivo Municipal a 2.874 euros. Patronato Municipal del Teatro de Rojas 299.000 euros. El

de Turismo 197.000 euros. Y el de Música 101.818 euros. Por lo que se refiere al ahorro neto y lo voy a mencionar en términos porcentuales sobre los ingresos corrientes. El ahorro neto de la Corporación supone positivo y supone un 3,56%. El del Patronato Deportivo Municipal un 4,92%. El del Teatro de Rojas un 12,9%. Turismo un 10,58%. Y por último el Patronato Municipal de Música un 4,16%. Con respecto al cumplimiento al objetivo de la estabilidad presupuestaria, se hace de forma conjunta para toda la entidad, puesto que las leyes de estabilidad presupuestaria así lo dictaminan. Tienen que ser una evaluación conjunta del presupuesto consolidado de la Corporación y de sus Patronatos. En este caso, el informe de la Intervención Municipal, es una evaluación a priori que realiza, puesto que la evaluación definitiva lo tiene que realizar la Intervención General de la Administración del Estado, y en este caso, supone el resultado del objetivo de estabilidad, una necesidad de financiación del -5,37% sobre los ingresos no financieros. Aquí hay que decir que la Comisión Nacional de Administración Local estableció límite para no presentar planes de equilibrio en el -5,17% de los ingresos no financieros. Con respecto a la Liquidación de la Corporación, ya he dicho que el resultado presupuestario ajustado era positivo de 1.587.000 euros. El Ahorro Neto también era positivo con ese 3,56% que supone unos 3 millones de euros. Y el Remanente de Tesorería, que se ve aumentado, en términos negativos, hasta los -16,3 millones de euros. Este aumento, en este caso, se debe fundamentalmente al aumento del pendiente de pago, y sobre todo también al incremento en los saldos de dudoso cobro, que se deducen como saben del remanente de tesorería para gastos generales. Respecto a los niveles de endeudamiento, éste nivel de endeudamiento a finales de 2009, el capita vivo, ascendía a 19.3 millones de euros, lo que supone un 22,7% de los ingresos corrientes, lejos del máximo legal del 110%. Respecto a los porcentajes de ejecución presupuestaria, cabe decir que los ingresos presupuestarios presentan un grado de ejecución del 100,6%, superando ligeramente las previsiones definitivas. Si descendemos a detalle de algunas figuras en positiva del IBI, es el 97,76%. En el Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, las llamadas plusvalías, un 188%. En el Impuesto sobre los Vehículos de Tracción Mecánica un 101%. En el Impuesto de Actividades Económicas un 104%. Y en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras un 74%, que indica la baja actividad promotora y mobiliaria que hay en la ciudad y en general en el país. Este mismo indicador de ejecución presupuestaria de los ingresos desciende, respecto a los ingresos corrientes al 98,7% y en el conjunto de los capítulos de ingresos se sitúan en el 76%. La bajada a nivel del conjunto, es debido a que durante el ejercicio de 2009 hay un préstamo aprobado por este pleno de 15 millones de euros y otro suscrito de 2,4 millones con Caja Madrid, de los cuales en el primer caso los 15 millones no se hace ninguna disposición durante 2009. Y en el caso del préstamo de Caja Madrid se queda sin disponer 1.225.500 euros. Esto hace que evidentemente sobre las previsiones definitivas el porcentaje de ejecución baje considerablemente. Respecto al grado de ejecución de los gastos, entendiendo como obligaciones sobre créditos definitivos, en el conjunto de los gastos ascendió al 78,9%. Sin embargo si nos vamos a los títulos de gastos corrientes como puede ser gastos de personal, o el capítulo II de gastos en bienes y servicios corrientes, los niveles de ejecución están entorno al 95%, eso sí, permite con este porcentaje de ejecución conseguir un ahorro de unos 3 millones de euros. Respecto al capítulo de inversiones, durante el año 2009, el Ayuntamiento invirtió casi 26 millones de euros en inversión directa e indirecta, lo que supone algo más del 25% del presupuesto total, y con un incremento de 231% con respecto a las

inversiones del año 2008. Si vamos a los indicadores por habitante, hay que señalar que la presión fiscal en el año 2009 descendió un 8,1%, mientras que la población aumenta el 1,8%. Este dato se sitúa por tanto en 734,76 euros por habitante. Por el lado de los gastos, el gasto per cápita asciende a 1.287, 85 euros, con un incremento del 19%, debido principalmente al incremento que acabo de mencionar del capítulo de inversiones. En este caso la inversión per cápita, los gastos de inversión per cápita, perdón, ascienden en 2008, ascendían a 187,48 euros, mientras que en el 2009 asciende a 349,4 euros por habitante en inversión. Esto supone un incremento del 86% en este indicador per cápita. Y esto es en esencia el contenido de la liquidación, de la cual se da cuenta en este pleno.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando lo que sigue a continuación: Bueno, hoy no tenemos con nosotros al Sr. Interventor que es el autor de uno de los informes que acompañan a esta liquidación, tenemos al Sr. Viceinterventor. Y bueno, yo voy a hacer referencia, como ha dicho el Concejal de Hacienda al mismo, no. Simplemente, empezar diciendo que aunque hoy no está el Sr. Lamberto García Pineda, imagino que ya estará de vacaciones, esa suerte tiene y con todos los respetos al Sr. Interventor, la liquidación de este año no nos dice nada especialmente nuevo, novedoso respecto a otros años. A pesar como digo de las declaraciones altisonantes del Sr. García Pineda. En ese sentido, bueno, no es la primera vez que este ayuntamiento, como otros muchos, pues necesita la autorización del Ministerio de Hacienda para la autorización de adquirir préstamos para las inversiones, a pesar de que estamos en unos índices de endeudamiento muy por debajo, como se ha dicho, de ese 110% límite que establece la ley, no. Por cierto, es curioso que nos quejamos mucho de esa actitud del Ministerio de Hacienda, con razón, presión que se ejerce a los ayuntamientos el acudir a la financiación por medio del endeudamiento, debido, o derivado mejor dicho, de una política basada en la estabilidad presupuestaria, impuesta por Europa. Una política que ustedes tanto el Partido Popular como el Partido Socialista comparten e imponen y que trae como consecuencia, como en este caso por fijarse, por parte del Ministerio de Hacienda, la dureza y la falta de flexibilidad a la hora de permitirnos adquirir esos préstamos, que como digo, estamos en unos índices de endeudamiento muy por debajo que lo que marca la propia ley. Autorización que por cierto en otras autonomías lo hacen los gobiernos regionales, como puede ser el caso de Andalucía, no. Esa autorización no es del Ministerio de Hacienda sino de la Consejería de Hacienda. Sin embargo, bueno, su incapacidad de los dos grupos mayoritarios del Partido Popular y del Partido Socialista por aprobar un nuevo Estatuto de Autonomía para Castilla-La Mancha, que aborde los problemas reales de esta región, pues impide que nosotros tengamos pedir, podamos pedir autorización a la Consejería de Hacienda, que además la práctica real es que las consejerías son más flexibles, quizás más cercanas a los ayuntamiento que el Ministerio de Hacienda. Pero eso es una consecuencia o unas de las consecuencias y seguiremos hablando esta tarde de la política neoliberal compartida por el Partido Popular y el Partido Socialista e impuesta en toda Europa. Digo, que bueno, efectivamente el informe del Sr. Viceinterventor no presenta grandes novedades, pero sí alguna hay, si son importantes porque yo creo que sí muestran no solamente el estado presupuestario, el estado económico del ayuntamiento, de las cuentas del ayuntamiento, sino que efectivamente tienen una incidencia directa de la situación por la que estamos pasando, no. como se ha dicho, se ha aumentado el

nivel de endeudamiento local, pero estamos todavía muy lejos de ese 110%. Se ha aumentado el remanente negativo de tesorería, de -10 millones a -16 millones, no. Hay algunos elementos positivos como es y así se reconoce la fuerte inversión que se ha producido en la ciudad, este año pasado también, derivado efectivamente por esos Fondos de Inversión Local y también por el esfuerzo que hacen los ciudadanos, porque al final lo pagan los ciudadanos con ese crédito tan denostado por el Partido Popular de 15 millones de euros. A pesar del mismo el nivel de endeudamiento es todavía bajo. Dicho esto, simplemente hacer una referencia al capítulo de ingresos y de gastos y la incidencia que tiene sobre todo, no solamente que es importante lo que estamos viendo en las cuentas del ayuntamiento, sino como resultado de la coyuntura económica y social que también afecta a la Ciudad de Toledo. Efectivamente tenemos unos impuestos, por cierto, a pesar de las declaraciones altisonantes de algún, del Sr. Lamberto García Pineda, también el informe dice que se mantiene la presión fiscal, a pesar de lo que ustedes han dicho. Porque ya les dijimos que las propuestas de Izquierda Unida de crear la tasa de telefonía móvil no gravaba a los ciudadanos, sino que gravaba a las grandes empresas de telefonía, no. Y efectivamente, el informe del Sr. Interventor reconoce que la presión fiscal se mantiene en la Ciudad de Toledo. Lo ha dicho el Sr. Concejale de Hacienda, los ingresos, los derechos reconocidos netos del capítulo II, especialmente y sobre todo el ICIO, se han reducido en un importe total de 3.192.726 euros. Evidentemente es reflejo de la menor actividad económica de la coyuntura económica que supone también para el Ayuntamiento de Toledo un menor ingreso en estas partidas. Por el contra, los impuestos por plusvalías se ha aumentado, no, se señala que ha habido un hecho que se considera excepcional ya que estamos hablando de 1,5 millones que se ha ingresado solamente de un contribuyente y que es un ingreso anómalo que este año ha existido, no y que eso ha supuesto un aumento de esos ingresos. Efectivamente el nivel de ejecución y de grado de realización de estos impuestos es bastante alto, salvo, como digo, el del ICIO que ha bajado respecto al año pasado por esa paralización o ralentización de nuestra economía. Igualmente también hemos bajado la participación en los Tributos del Estado. Hemos pasado del 99,71 del año 2008 al 97,40 de este año. Una bajada que también se explica o tiene su razón en la bajada de recaudación por parte del Estado, ya que el Sr. Zapatero se resiste a hacer una reforma fiscal que proporcione ingresos suficientes al Estado, con lo cual participaríamos mayor en este caso los ayuntamientos de ellos, porque no quiere gravar a los ricos de este país. Hace también algunas referencia a los gastos, ha habido algunos ahorros, los capítulos I al IV es decir ahorros, en la cantidad de 3 millones de euros, no. se han producido también ahorro como consecuencia de la refinanciación de la deuda local, 1.900.000 euros. Pero bueno, en este caso, también no nos vamos a engañar, este ahorro, podemos decir que es un ahorro en el corto plazo. Efectivamente ha habido una renegociación de esa deuda que básicamente supone alargar el pago de la misma y por tanto se podría decir que esto es un ahorro momentáneo, pero que finalmente esos intereses vamos a tener que pagarlos. Me gustaría destacar y hacer un llamamiento, sobre todo aunque no esté aquí el Sr. Alcalde, porque somos defensores de la inversión pública, de gasto público, pero también hemos defendido siempre la austeridad de ese gasto público y en el control del mismo, puesto que, siempre nos quejamos, los servicios públicos siempre son escasos. Y en ese sentido se dice en el capítulo de gastos, que las unidades gestoras han realizado gastos corrientes en el ejercicio 2009 para los que no existía cobertura presupuestaria, por un importe total de 2.685.000 euros. Por tanto, y en ese sentido nos dirigimos,

especialmente al alcalde, pero hacemos un llamamiento a los dos grupos políticos y a los concejales, para ser más austeros y evitar en la medida de lo posible, no siempre se puede, siempre hay imprevistos, evitar gastos que no tenemos presupuestados. Y en ese sentido debemos hacer un esfuerzo del control del gasto público diario y cotidiano y evitar todos aquellos gastos que no sean necesarios para la Ciudad de Toledo. Por tanto se vuelve hablar un año más y es una tarea que tenemos pendiente y habrá que abordarlo y dada la situación económica, la perspectiva económica en los próximos años, se vuelve a hablar de esa necesidad de hacer un Plan de Saneamiento Financiero. Creo que todos somos conscientes de la situación económica por la que atravesamos, no nos dejamos llevar por el derrotismo, se puede salir de la crisis si se gira a la izquierda. Pero somos conscientes de que a partir o en los próximos años no vamos a disponer y eso hay que empezar a decírselo a los ciudadanos, del nivel inversor que hemos tenido en este tiempo, aunque la ciudad lo sigue necesitando. Y en ese sentido si queremos la comprensión de los ciudadanos para hacer ese esfuerzo, también lo tenemos que hacer nosotros. Tendremos que tener esa perspectiva de que los próximos años no vamos a disponer de ese dinero para invertir y que por tanto tenemos que agudizar ese ingenio para gastar mejor y buscar y poder generar recursos alternativos al Ayuntamiento de Toledo.

Toma la palabra el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular expresando lo siguiente: Aquí Sr. San Emeterio lo que me preocupa mucho es que usted considere que no se ha dicho nada nuevo por parte de Intervención, con lo que dice el informe. O no se lo ha leído, o es que ya me preocupa demasiado, o sea con todo lo que dice Intervención de su mal hacer económico, que considere usted que no dice nada nuevo, me parece preocupante. El Sr. Martín Cabeza se ha dejado mucho que decir, imagino que apuesta. Casualmente todo negativo no lo ha dicho y ha dicho lo positivo, mucho de ello no refleja la imagen fiel del ayuntamiento a juicio de los técnicos municipales. Nos hubiese gustado, de corazón lo digo, el haber llegado al debate de hoy y decirles que todas nuestras previsiones económicas sobre su mala gestión habían sido un error, estábamos equivocados y hubiésemos estado dispuestos a darle la enhorabuena, por su buen hacer económico, y a reconocer nuestro error, pero no. Desgraciadamente para la ciudad ustedes son unos derrochadores, sin ningún tipo de medidas encaminadas a aliviar esta situación de crisis por la que pasamos y por la que vivimos y nos traen aquí hoy, a dar cuenta, de la peor liquidación desde que ustedes están gobernando y le digo más, una de las peores liquidaciones de la historia de este ayuntamiento. La verdad que es difícil encontrar algún parámetro económico en esta liquidación para sacar algo positivo que relucir, sinceramente le digo que lo he buscado y ha sido muy complicado. El año pasado le dijimos en su presupuesto que hoy liquidan, que era el presupuesto, y esto son palabras del Sr. Lamberto García Pineda, tanto que le echan en falta, le digo que estas son palabras de Lamberto García Pineda y digo que, "era un presupuesto de las tres i y las tres d". Era ilegal, se lo decíamos antes de esta liquidación eh, cuando ustedes presentaban el proyecto, porque incumplían, ustedes por ejemplo, la obligatoriedad de realizar un Plan de Saneamiento Financiero y se lo vuelve a decir el Interventor que no lo cumple y se lo recomienda. Era insuficiente porque los ingresos ordinarios no cubrían el gasto ordinario y luego se lo diré, lo ha dicho y ha avanzado algo el Sr. San Emeterio. Eran inestables porque no cumplían el principio de estabilidad presupuestaria, y siguen sin hacerlo. Eran desorganizados, desequilibrados, porque

no garantizaban la nivelación presupuestaria y eran deficitarios, porque los ingresos corrientes no cubrían el gasto corriente, y el tiempo y el informe de los técnicos municipales nos han dado la razón. Como les digo, hemos aceptado de pleno y ustedes han presentado una liquidación muy preocupante para la salud de este ayuntamiento. Antes de desgranar el informe técnico de esta liquidación, me gustaría saber cuál, sinceramente, ha sido el motivo por el que han entregado esta liquidación, tres meses y medio más tarde de estar terminada y firmada por Intervención. No se si querían ocultarla, y esperar que los toledanos estuvieran de vacaciones para que no se enterasen, espero que no, espero la contestación por parte del concejal. Desgraciadamente Sr. García-Page, bienvenido otra vez al pleno, usted vuelve a dar muestras de ser un buen apóstol del Sr. Zapatero y cada vez más le secundan las formas de hacer política, de su jefe supremo. Cada vez más se parece a él aunque después diga usted lo contrario. Y también nos gustaría que nos trasladasen el Informe del Ministerio de Hacienda, que ya deben tener en su poder con relación a esta liquidación. Usted Sr. García-Page, junto a sus concejales del PSOE e IU, su equipo de gobierno, han conseguido que el Ayuntamiento de Toledo estemos bajo la tutela, y eso creo que tampoco lo han dicho, del Ministerio de Economía y Hacienda. Su mala política económica nos ha llevado a esto, suena muy mal estar bajo la tutela, y eso se lo tendrá que explicar a los toledanos. Les tendrá que explicar que no tengamos, el Ayuntamiento de Toledo no tiene autonomía total en materia económica financiera y dependemos de una tutela ministerial. No cumplen con el principio de estabilidad presupuestaria, ya se lo dijo el Interventor el año pasado y nosotros y no hicieron caso. Y por no cumplir la ley nos tutela el ministerio. Este año han sacado pecho y lo vuelven a repetir, teóricamente porque no han subido la presión fiscal, pero no han explicado que con la coyuntura económica ha habido impuestos que se han recaudado muy por debajo de sus previsiones, como también les avisamos, y así por ejemplo, los impuestos indirectos que ustedes han recaudado en el año 2009, han descendido un 63% con respecto al año 2008. Que con el incremento de la población hace que la presión fiscal no suba. Ustedes los impuestos lo suben, pero hay menos actividad económica por la crisis y se recauda menos. Pero cuenten todo, ¿porqué no cuentan que los impuestos directos han crecido un 19,8% respecto al año 2008? Y eso vuelve a ser el catastrazo, que los vecinos que veníamos diciendo desde que empezaron a gobernar en Toledo. Quiero recordarles que en el año 2008 estos impuestos indirectos, entre ellos el IBI, creció un 20,3%, y ahora este año casi otro 20%. Como ustedes no salen del despacho les voy a decir que en la calle se vuelve a temer los ciudadanos de Toledo la subida del IBI para el próximo año. También como dice el Sr. García-Page que no iba a subir los impuestos a los toledanos, a ver cómo lo explica Sr. Presidente del Pleno a los toledanos, que desde que usted gobierna esta ciudad los toledanos tienen que pagar 105 euros más en impuestos que cuando entraron, explíquese lo, explíquelo y ahí está. Técnicamente la Intervención lo dice, 105 euros más están pagando los toledanos per cápita, que cuando ustedes entraron a gobernar. Otro de los aspectos importantes de la liquidación del 2009 es la deuda. Ustedes no han tenido bastante con los regalos, que a todos los ayuntamientos que nos ha caído, de 14 millones de euros, que han venido del gobierno central y que ha endeudado a todos los toledanos como nunca, nunca. En la historia de este ayuntamiento, nunca se ha endeudado en tan poco tiempo a los ciudadanos, como ustedes han hecho señores del PSOE e IU sólo en un año. Lo han incrementado en un 71,8%, son los campeones del endeudamiento, y han dejado un ratio en el 42,66%. No en el 23 como está diciendo el Sr. Concejal.

Han roto en un año el ahorro de muchas Corporaciones y éste endeudamiento, repercute en los toledanos Sr. García-Page. La deuda que se encontraron en el ayuntamiento cuando entraron a gobernar era la segunda menor de España, ahora les aseguro que es muy difícil encontrar un ayuntamiento en toda España, que en sólo un año, en este año pasado de 2009, en un año de crisis económica como la que estamos viviendo, hayan tenido unos gobernantes tan irresponsables como ustedes, que casi han duplicado la deuda. Y su responsabilidad, como digo, la vamos a pagar los toledanos en muchos años. Los grandes parámetros económicos a ustedes les sale peor que el año pasado, este año empeora el ahorro bruto, el ahorro neto, el endeudamiento a largo plazo, la deuda con acreedores y el remanente de tesorería y no lo decimos nosotros, lo dice Intervención, que es el máximo representante económico que hay en este ayuntamiento. El resultado presupuestario, ustedes han hecho caer este resultado en un 71% real y un 75,4 el contable, eso tampoco lo han dicho, con respecto al año 2008. Ya les indica el Interventor, que si hace los ajustes y elimina el ingreso extraordinario de casi 1,5 millones de euros de una sociedad por plusvalía y casi 2 millones de euros por la refinanciación de la deuda, pasaría a ser negativo, concretamente pasaríamos a menos 2,5 millones de euros de resultado presupuestario. Me preocupa de sobremanera el Patronato Deportivo Municipal, que lleva dos años seguidos dando este resultado negativo, lo que refleja la mala gestión económica que ahí, en ese patronato están desarrollando ustedes. El remanente de tesorería, aquí si que son ustedes campeones del mundo mundial, España no, ustedes. En este tema de remanente de tesorería, ustedes han pasado en tan sólo un año de -10 millones a casi, casi no, a -16,5 millones, casi. Han incrementado este déficit en el 50,1% y para que el Sr. Perezagua, ahora que habla de Gallardón, tenga todos los datos para poder comparar con épocas anteriores, yo le recomiendo que vaya al Informe de Intervención si no se lo ha leído y mire el cuadro donde la Intervención General refleja la imagen fiel del Ayuntamiento de Toledo. Donde el remanente de tesorería lo sube hasta más de 19,5 millones de déficit, son más que 18 para que lo recuerden. Váyase usted al informe, a la página nº11 donde el Informe del Interventor reconoce los datos, la imagen fiel de la capacidad económica y financiera de la hacienda local a 31-12-2009. Remanente de tesorería menos 19.590.145,30. Yo se lo recomiendo que se lo lea, que es interesante, imagino que ahora no le interesa esos datos. Este ratio se lo encontraron ustedes en julio de 2007 muy por debajo de lo que ustedes lo han dejado este año, y nos tememos que no van a realizar ninguna de las recomendaciones de los servicios técnicos del ayuntamiento, ya no nosotros les están poniendo para que esos, creo, creemos que esos parámetros van a seguir empeorando. El ahorro neto, otros parámetros que ustedes empeoran este año, el ajustado pasa del 10,96% al -2,79%. Y ya que hablamos de ahorro, también tenemos que mostrarnos muy preocupado por su afán de derrochador, que ya le hemos dicho en varias ocasiones, también D. Lamberto García Pineda, porque gastan más de lo que el ayuntamiento puede permitirse y debe permitirse. El año pasado le avisamos, que en época de crisis, deberían mantener el gasto corriente, por lo menos mantenerle, pero bien, este año lo han incrementado un 7,7%. Y son manirroto porque también gastan por encima de lo presupuestado y ha eso se ha referido el Sr. San Emeterio. Pero Sr. San Emeterio, usted forma parte del equipo de gobierno, usted hizo esa misma apreciación el año pasado, y usted no ha hecho nada. Yo sé que en vivienda no gasta más, porque no construye una vivienda, con lo cual es difícil que usted gaste más. No sé si el teléfono es excesivo lo que gasta, pero en la vivienda seguro que

no gasta más, porque como no construye vivienda, usted no creo que tenga en su partida un mayor gasto que lo presupuestado el año pasado. En el año 2009 gastaron 2.665.903 euros más del gasto que tenían presupuestado y no existe dinero para poder hacerlo, ¿cómo van a pagar ese dinero? Porque eso de pagar ustedes, pagan tarde y mal, cuando lo hacen. En la liquidación se pone de manifiesto que se incrementa el pendiente de pago del ejercicio corriente, un 42,8% y de ejercicios cerrados un 463% se ha incrementado. Es decir, Sr. García-Page, está llevando usted la misma política económica de derroche y despilfarro que la última época que gobernó en este ayuntamiento la coalición PSOE e IU y usted era concejal. Le recuerdo que dejaron una situación económica tan mala que casi los proveedores no fiaban ni un bolígrafo por adelantado cuando entró el Partido Popular y van ustedes por el mismo camino. Costó mucho trabajo, esfuerzo y sacrificio a los ciudadanos de Toledo y al gobierno del Partido Popular levantar la situación económica que dejaron. Y como digo, van ustedes por el mismo camino.

Nuevamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** aclara lo siguiente: Unos presupuestos ilegales, insuficientes e inestables. Pues si eran ilegales muy fácil, hubieran acudido a los tribunales y punto, no, bien lo hacéis en otros temas el Partido Popular. Insuficientes, eso ya lo sabíamos desde el primer día, porque nos estamos quejando todos los días de que efectivamente no tenemos los recursos necesarios. Insisto, volvemos luego a hablar de la financiación local una vez más, pero ya sabemos y somos muy conscientes que el presupuesto del ayuntamiento, los recursos que tenemos son insuficientes para las necesidades que tienen los ciudadanos y las ciudadanas de Toledo. Dice usted inestable porque no cumple con la estabilidad presupuestaria. Pues como le he dicho anteriormente, yo me alegro que no cumplamos con la estabilidad presupuestaria. Ese dogma neoliberal que ustedes comparten junto al Sr. Sarkozy, Merkel, Zapatero y Rajoy. Porque efectivamente vivimos en una época de crisis, en crisis lo importante no es la estabilidad presupuestaria, no es el déficit, aunque también decimos que tampoco podemos despistar, pero lo que se necesita es lo que usted no defiende, incluso está en contra, lo comparte con el gobierno del PSOE, es la inversión pública. Porque efectivamente lo que necesitamos ahora es inversión pública. Mire, el catastrazo no está ni siquiera en este salón de plenos, que era el único sitio donde estaba el catastrazo. Y ustedes que también se han opuesto a la imposición, también es lógico que la derecha a que los ricos paguen, no. Y ya le hemos dicho muchas veces que las empresas de telefonía no son precisamente pobres, no. Y bueno, reiterar algunas cuestiones que he dicho, sí hacer una aclaración primero, sí nos hemos gastado dinero en vivienda. Desde la Empresa Municipal de la Vivienda, lo estamos haciendo y de hecho hemos empezado por gastar más de 1 millón de euros para tapar las rajadas que ustedes dejaron en Le Legua. Eso sí que ha sido un dinero tirado, inútil, un dinero de todos los ciudadanos, a más del perjuicio que han hecho o hemos hecho, hicieron ustedes, pero bueno, es una empresa pública, a los adjudicatarios de esas viviendas. Eso es la forma que tienen ustedes de gestionar, eso es la gestión del dinero público. Nos hemos tenido que gastar más de 1 millón en reparaciones en unas viviendas hechas por una empresa pública. Eso quizás muestra su afecto, eh y su interés por la defensa de lo público. En definitiva, es cierto que el remanente de tesorería, yo os he hecho referencia al mismo, pasa de menos 10 millones a menos 16 millones. Y así lo dice el informe, se basa en una cuestión que venimos y yo vengo señalando en la intervención, la situación de crisis por la que pasamos tiene su incidencia también en los ingresos del ayuntamiento, y

según, también se dice en el informe, se debe fundamentalmente a las dificultades de cobro que estamos teniendo en algunos aspectos, como puede ser el IBI. Algunos se emborracharon con algunas recalificaciones, y ahora a la vuelta de la esquina, en época de vacas flacas, pues claro, se encuentran con dificultades. Y efectivamente hay anulaciones o bajas de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados del año 2008, del 2007 y del 2006, del IBI. El aumento del pendiente de cobro ha crecido un 10,2%. El incremento de saldo de dudoso cobro ha aumentado un 27%. Es decir, efectivamente la situación, digo una vez más de crisis, está afectando también a los ingresos del ayuntamiento, no. Y en ese sentido, pues tenemos, seguimos teniendo los mismos problemas de financiación que teníamos, eso sí, ahora agudizados, porque la situación económica es peor, no. Y en ese sentido, pues reiterar, efectivamente lleva usted razón, lo hemos dicho el año pasado y lo volvemos a decir éste, y por eso hacemos este llamamiento especialmente al Sr. Alcalde, en cuanto a hacer mayores esfuerzos de ahorro y de contención del gasto. También se lo he dicho en mi primera intervención, en ese sentido hemos dado un paso por parte del equipo de gobierno, en la acción del gobierno, se ha reducido el gasto telefónico de forma importante. Se han tomado medidas de ahorro en el recibo de la luz, que no se ha notado porque como hemos tenido que ampliar el servicio, pues, lo que hemos ahorrado en sustitución de farolas más eficientes por otras, se la come la ampliación del servicio y las continuas subidas que el Sr. Zapatero aprueba a las compañías eléctricas, otras que están sufriendo muchísimo la crisis económica en nuestro país. En definitiva, reiterar como terminaba mi intervención, hay que mantener porque tenemos muchos déficit y problemas, la inversión, pero tenemos que ser más cuidadosos, ahorrar en todos aquellos gastos que se pueda hacer superficiales, secundarios, y que no sean imprescindibles para dar un buen servicio a los ciudadanos. Y en ese sentido, debemos ser más cuidadosos, porque somos conscientes que en el futuro vamos a seguir con esos problemas de financiación, y por tanto, tenemos que redoblar los esfuerzos en el control del gasto y también en la generación, dentro de nuestras posibilidades, de ingresos para el ayuntamiento que tanto necesitamos.

En nueva intervención **SR. MARTÍN CABEZA** indicando lo que sigue a continuación: Con respecto a la austeridad, no nos equivoquemos, hay que ser austeros, pero no nos pensemos que porque los concejales seamos austeros se va a resolver el problema, porque eso es el chocolate del loro. Podemos venir a trabajar gratis, comunicarnos por señales de humo para no utilizar el teléfono, pero eso no nos va a sacar de ninguna crisis económica, ni de ninguna situación. Yo creo que el ser austeros significa cosas que no nos gusta a los que estamos aquí y que puedan ser, por ejemplo, recortar servicios a los ciudadanos, yo creo que eso no le gusta a nadie. Entonces, vamos a ver si, no es cuestión de hacer demagogia en este aspecto y dar la sensación de que son los concejales los que tienen que ser austeros porque son los que gastan mucho, no es así. El presupuesto municipal es muy grande y hay partidas muy importantes de gasto que afectan a los ciudadanos, y evidentemente son las que están entrando, o son las que están haciendo que tengamos esa situación que tenemos. Porque por un lado los ingresos decrecen y los gastos se mantienen o crecen incluso, no. Decía el Sr. Alcalde Saugar que, ¿por qué esa tardanza en la liquidación, en dar cuenta de la liquidación?, hoy es 15 de julio, estamos dando cuenta de la liquidación. Ustedes en la liquidación del año 2005 dieron cuenta el 20 de julio del año 2006. Con mucho más retraso, no sé por qué, habría que preguntárselo a ustedes que gobernaban en aquella época. Pero es

que la liquidación del año 2006 la firmó el anterior alcalde el 28 de mayo de 2007, un día después de las elecciones. Todo un ejercicio de transparencia de cara a los ciudadanos evidentemente. No demos más importancia a este tema de los retrasos, que de verdad que no lo tiene, esta es la liquidación. Aquí está la liquidación, es la que es, evidentemente no puede ser buena porque no sé si ahora mismo hay algún ayuntamiento que pueda presumir de una situación financiera saneada, yo creo que no hay ninguno. En este pleno lo hemos dicho todos, y nos hemos hartado de decirlo, que el sistema de financiación de los ayuntamientos es insuficiente. Y mientras eso sea así, la situación financiera de los ayuntamientos no va a ser buena nunca, nunca. Nos rasgamos las vestiduras porque el informe del Interventor dice que vamos a tener la tutela del Ministerio de Economía y Hacienda, pues como a ustedes cuando gobernaron, que estuvieron dos años esperando a salir de esa tutela financiera para poder pedir un préstamo de 6 millones de euros y asfaltar las calles pocos meses de las elecciones. 6 millones de euros, más otros 5 millones de euros que estaban presupuestados, 11 millones de euros. En aquella época se incrementó mucho el endeudamiento. El Sr. García Pineda decía que no pasaba nada, en aquella época me refiero, en el año 2006, porque se pasaba del 37,4% al 53,6%. ¿El 53,6% es más o es menos de lo que tenemos actualmente contando los quince millones? Yo creo que es más. La segunda capital de provincia menos endeudada en términos de deuda por habitante es Toledo en el año 2009 no en el año 2006, en el año 2009, eso que no se le olvide a nadie. Y vuelvan ustedes a insistir sobre el catastrazo, ese fantasma que sólo ustedes ven, el catastrazo. Con el catastrazo lo que hemos hecho ha sido reducir el tipo del impuesto del 0,611%, que ustedes lo dejaron, al 0,46% que tenemos este año. Hablando de impuestos, el año pasado ustedes decían que la presión fiscal había subido una barbaridad, que poco más o menos que estábamos asaltando a los ciudadanos. Pero se olvidaban decir que había una liquidación del impuesto de construcciones del hospital de 8 millones de euros que hacía que ese indicador subiera mucho. Sin embargo ahora no lo dicen, ahora no ajustan ustedes con ese impuesto, con esa liquidación. Si ajustamos con esa liquidación y con esos ingresos que el Interventor dice que son extraordinarios, que yo no lo comparto ese criterio, por cierto, la presión fiscal cero, crecimiento cero, habiendo crecido la población. Y con respecto al remanente de tesorería negativo, yo tengo ilusión por hacer esto, lo que hacía el Sr. Rajoy cuando enseñaba los gráficos. Remanente de tesorería negativo del año 2003 al 2009, las torres más altas son suyas, 2004, 2005 y 2006, las torres más altas. Es decir, los remanentes de tesorería más altos. El récord, de campeonato del mundo como usted dice, lo tienen en el año 2006 con casi 19 millones de euros negativos, casi 19 millones de euros negativos. Este año efectivamente lo hemos subido. Aún subiendo ese remanente de tesorería negativo, en lo que va de legislatura lo hemos reducido un 13%, pero es que tiene unos hechos este remanente de tesorería negativo que hay que destacar. Efectivamente aumenta el pendiente de pago, el pendiente de cobro también porque hay cierta litigiosidad en determinadas liquidaciones del impuesto bienes inmuebles, de aquellos promotores que antes tenían suelo rústico y ahora le tienen suelo urbano. También hay un elemento, el saldo de dudoso cobro se incrementa en 1,5 millones de euros, fundamentalmente por una liquidación que hay que darla de dudoso cobro, porque además en los primeros meses de este año se anuló por prescripción. Y es una liquidación correspondiente a una empresa que estaba haciendo unas obras en la calle Azacanes, se derrumba un muro, no actúa, tiene que actuar el ayuntamiento, el ayuntamiento invierte una cantidad de dinero que luego tiene que cobrar de esa

empresa, pero mire usted por donde no se pudo cobrar. Que casualidad que en la anterior legislatura no se pudo cobrar, cuando llegamos nosotros la empresa había desaparecido, aún así se hicieron gestiones, se derivó responsabilidad al administrador de la empresa, lo que pasa que lógicamente no tenía ningún bien de donde agarrarle o bien embargar. Casi 800.000 euros que van a empeorar el remanente de tesorería negativo. Es que esas hay que tenerlas en cuenta, y usted nos critica y nos dice que no hacemos o no realizamos y no llevamos a cabo ninguna recomendación que hace la Intervención. Podíamos ver los informes de las liquidaciones de años anteriores para ver en cuanto de ellas se repite, creo que al menos en tres, la recomendación de que, el ayuntamiento en Junta de Gobierno Local ha adjudicado a una empresa la realización de un Plan de Saneamiento y no se ha elevado al Pleno, en tres liquidaciones distintas se hace eso. Eso es no seguir una recomendación, eso es no seguir una recomendación. Porque evidentemente el informe del Interventor tiene algunas afirmaciones, pues de que la situación es delicada, la situación financiera, el endeudamiento, tal y tal, pero es que esas afirmaciones se vienen repitiendo en todos los informes. Porque insisto, la situación financiera de este ayuntamiento como en la de todos es mala, pero es que ustedes cuando gobernaban recaudaban de impuesto de construcciones 6 millones al año de euros. Y este año pasado ha sido algo más de 4 millones, tenemos merma de recaudación importante. Y luego los gastos ahí están evidentemente. Por tanto no hay que hurgar en determinadas críticas, que las entiendo muy lícitas, pero deberían de entender que ustedes también estuvieron gobernando y que tuvieron situaciones complicadas. Por cierto, en esos años 2004, 2005 y 2006, la bonanza económica era evidente y los resultados presupuestarios pues también eran negativos, a parte del remanente de tesorería. Y además hemos conseguido este año pasado algo, que la verdad hay que presumir de ello y tenemos que presumir de ello y es que las inversiones, esos casi 26 millones de euros, suponen un incremento importantísimo con relación al año 2008, un incremento del 231%, el Sr. García Pineda que hoy no nos acompaña y lo lamento la verdad, porque no me gusta hacer mención a personas que no están aquí en este momento. Pero el decía presentando la liquidación del 2005 que en aquél año, perdón, era la liquidación del año 2004 que lo presentaban en 2005, decía que aquél año, en ningún año no había habido en la historia del Ayuntamiento de Toledo mayor inversión que la del año 2004, decía que había aumentado un 12,1%, pues nosotros hemos aumentado un poquito más.

Toma la palabra nuevamente el **SR. ALCALDE SAUGAR**, indicando lo siguiente: Sr. San Emeterio, usted me parece que, no sé si se le ha escapado, pero creo que lo primero que ha dicho, creo que es una irresponsabilidad. Estando de concejal en este ayuntamiento, que diga que se alegra de no cumplir el principio de estabilidad presupuestaria cuando lo marca la ley, creo que es una irresponsabilidad. Y tendrá que explicar a los toledanos, el por qué está en contra de cumplir las leyes, siendo concejal de este ayuntamiento. Me parece que ser parte del equipo de gobierno y decir eso, salgo de este debate mucho más preocupado de lo que he venido. Porque creo que usted no puede decir eso, creo que debe cumplir las leyes, y eso debe de cumplirlo también y las leyes económicas también. Y en este país, en esta sociedad, en Europa hay que cumplir, en Toledo hay que cumplir lo que dice el estado y el estado dice eso. Entonces usted está en contra, no sé si del estado, pero es muy preocupante que usted esté en contra de cumplir las leyes y sea responsable y representante de los toledanos en este pleno. Otra cosa que me ha

sorprendido, que no es importante el déficit, yo le hago una pregunta muy concreta, ¿usted está preocupado por el déficit de su casa? Porque esto es una casa, usted debía de gestionar este ayuntamiento como si fuese su casa. Y usted no está preocupado por el déficit de aquí que lo pagamos todos los toledanos, pero el de su casa a que sí, a que sí, a que sí está preocupado por tener los mejores acuerdos económicos para usted. Pues eso también es muy preocupante, que aquí no le preocupe el déficit que está generando y en su casa lo haga como tiene que hacerlo. Pues aquí tiene que dar muestra de esa buena voluntad, y tiene que hacer las cosas bien, como en su casa por lo menos, por lo menos como en su casa. Y eso es muy preocupante que diga que no le preocupa el déficit, es que ese déficit lo pagan todos los toledanos, todos. Y usted creo que es un irresponsable al decir eso, yo creo que no lo ha pensado, yo espero que recapacite, pero creo que es un irresponsable. Y otra cosa, hombre, la próxima legislatura el Partido Popular no va a arreglar ningún desperfecto de las viviendas que usted está construyendo porque no está construyendo ninguna. Eso sí que nos lo vamos a ahorra, fíjate, errores se cometen, pero usted no va a cometer ninguno, porque no va haber ninguna vivienda que entregue. Con lo cual, ninguna grieta vamos a arreglar, no se preocupe usted. Usted seguramente estará contento, los toledanos no. y al Sr. Martín Cabeza todavía no me ha explicado, decir como siempre que la culpa es del PP, por cierto, es un discurso bastante rancio ya. Eso de que toda la culpa sea del PP, se estropea los aires acondicionados es por el PP, hace veinte años, hace veinte años no gobernaba el PP aquí, eh, se lo recuerdo. Es un poquito rancio ya, todo lo que les pasa a ustedes el Partido Socialista siempre es culpa del PP. Que sube la luz, culpa de Aznar, eso es lo último que escuché por ahí. Ustedes que gobiernan no tienen culpa nunca de nada, de las cosas buenas sí, aunque no sea de ustedes, la foto y la medalla la hace, pero las cosas negativas, siempre culpa de otros, del PP, casualmente del PP. Todavía no me ha explicado por qué no nos ha entregado la liquidación, ha hecho cábalas del por qué no, porque la entregamos el día después de las elecciones, cuando sabe usted que cuando se convocan elecciones los plenos sirven para poco porque se deja a la siguiente Corporación, por ejemplo. Pero no me ha explicado usted, sin estar en época electoral y sin no tener ningún problema ha tardado tres meses y medio, me pide a mí explicaciones que usted no las da, hombre, vamos a ser justos, de las usted primero que le estoy preguntando yo. Yo ya he explicado lo de la presión fiscal, creo que incidir otra vez en lo mismo, salga a los toledanos y pregúnteselo, que todavía me falta por contestar la pregunta de esos 105 euros más de presión fiscal de cada toledano desde que gobiernan. Usted no sube los impuestos, pero sí sube, el informe está ahí, yo creo que es muy claro. Y deje en paz ya a las vacas flacas y a las vacas gordas, déjenlas usted ya. La forma de gestionar un ayuntamiento económicamente lo hacen los políticos. Si hay crisis económica, lo que usted tiene que hacer es apretarse el cinturón, no derrochar, no inflar los presupuestos como le voy a decir ahora en ingresos, porque saben que no lo van a tener. No hagan un Plan de Saneamiento Financiero, por cierto, ¿creo ahora sí lo van a hacer, no? Como dice que la recomendación de la Intervención no la cumplíamos nosotros, ustedes sí lo van a hacer ahora. Supongo que por sus palabras, en unos cuantos meses tendremos encima de la mesa un Plan de Saneamiento Financiero. Porque nosotros seremos malos al no cumplir lo que decía la Intervención, por cierto, sabe que ese plan no quisimos hacerlo y ya se lo dijo el Sr. García Pineda, que no está hoy pero está saliendo muy nombrado en esta sesión, porque aumentaba en una cosa que no queríamos nosotros, que era los impuestos a los toledanos. Ustedes, el

planteamiento que hicieron ahí es irreal, porque hablaban de construcción, del ICIO, de impuestos y sigue durmiendo en un cajón también del Ministerio de Hacienda. Espero que ahora con esa recomendación y como ustedes quieren cumplir la ley, creo que el PSOE quiere cumplir la ley, aunque Izquierda Unida ya ha dicho que no, pues quiero que sea necesario cumplir lo que dice Intervención. Y por tanto espero que en unos pocos meses nos trasladen ese informe de saneamiento financiero. De sus declaraciones estos días en la prensa y en la Comisión de Hacienda, las conclusiones que saco, que sacamos, es que, o bien no se ha leído el informe técnico, los dos, ambos dos, como digo, me preocupa más lo que ha dicho el Sr. San Emeterio o bien, directamente intentan ocultar la verdad a los toledanos. O lo que me parece más fuerte, que piensen que los toledanos son tontos, o somos tontos. Como les digo, es muy preocupante lo que están haciendo económicamente ustedes en este ayuntamiento, y la salud del mismo pelagra. Lo decimos nosotros y lo dice en la Intervención. Están tomando decisiones como el incremento de la deuda, como ya he comentado del más del 50%, que afectaría también en las facturas que van a pagar las próximas generaciones de los toledanos. Pero a usted Sr. García-Page eso parece que no le importa, está por encima de todo eso, y le preocupa más una foto en la que usted sea el protagonista que mirar por el futuro de Toledo y de sus ciudadanos. Yo estoy seguro señores del PSOE e IU, que en sus casas, como ha dicho el Sr. San Emeterio no llevan esta política económica, porque sería inviable e insostenible, pero aquí como es dinero de otros no preocupa. Me gustaría que actuasen como en su familia y se lo he dicho a usted Sr. San Emeterio pero se lo digo a todos sus compañeros de equipo de gobierno. Siendo tan responsable en materia económica como en sus casas, porque en Toledo y los ciudadanos somos una gran familia. En época de crisis no puede despilfarrar dinero de todos los toledanos, como en algún caso lo están haciendo. Pero es que no se lo gastan de más, sino que los presupuestos, como he dicho, los inflan, inflan ingresos para que les cuadre, y luego efectivamente cuando traen la liquidación se ve que es un simple maquillaje en los presupuestos. Usted habla del ICIO, efectivamente, ya se lo decía la Intervención y nosotros, que estaban aumentando lo que ustedes pensaban que iban a ingresar por parte del ICIO. Y la liquidación nos ha dado la razón. Ya he comentado que han gastado de más y lo que tenían presupuestado han tenido ni siquiera en muchos casos tener dinero para pagarlo. Unos ingresos y pongo el caso del ICIO, ha caído espectacularmente 61,3 puntos con respecto al año pasado. Pero también se reducen las aportaciones, como dice usted, del estado, pero algo se le ha olvidado, se le ha olvidado también que las aportaciones de la junta también ha disminuido. Se firman convenios Sr. García-Page, se firman convenios con la junta, pero ésta no paga. Son convenios y sé que le molesta, nosotros decimos que ustedes firman convenios de humo y fantasmas y efectivamente la liquidación lo marca. De más de 5 millones de euros que supuestamente nos tenía que aportar la liquidación de la junta, en la liquidación del presupuesto, ingresado en el 2009, sólo se hizo efectivo el 50% y nos debería y nos debe en fecha de 31 de diciembre de 2010, casi 2,5 millones de euros, entre ellos el del polígono, del famoso convenio del polígono. Hombre ya que firma usted convenios con la junta, y ya que usted es el jefe de los socialistas de la provincia de Toledo, podía hacer que sus compañeros cumplieren con el tema de la firma. Porque sino pasa lo que pasa, el ayuntamiento que usted preside, Sr. García-Page pasa a ser deficitario y pasa a tener una necesidad de financiación, que tampoco lo han dicho ustedes señores del equipo de gobierno, de casi 6 millones de déficit, 5.618.243 millones de euros de capacidad, de necesidad de financiación,

que eso tampoco lo han dicho. Ustedes son tan malos en materia económica, que son como Atila y sus elefantes cuando pasaban hacia Roma. Por donde pasan ustedes hay que hacer verdaderos esfuerzos económicos para levantar el vuelo. Deben hacer los deberes y cumplir la ley Sr. San Emeterio, cumplir la ley, para que no dejen de cuidar como un niño pequeño el Ministerio de Hacienda y nos deje de tutelar. Ya sé que ustedes no hacen mucho caso a los informes de Intervención, pero por lo menos cumpla la ley y hagan un Plan de Saneamiento Financiero, de reequilibrio financiero para solucionar esta situación. Pero uno coherente, lógico y real y no como nos presentaron hace un año y medio. Pónganse a trabajar y cumplan con las recomendaciones de los servicios técnicos, ya no las nuestras, para arreglar el desbarajuste económico que tienen en el ayuntamiento, por el bien de Toledo y sobre todo por el bien de los toledanos.

En contestación el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** forma parte del debate, manifestando lo que sigue a continuación: Como nos conocemos desde hace tiempo, me gusta, si como ha pasado algunas veces la posición en las listas electorales, tuviera relación directamente proporcional al nivel de inexactitudes o de descalificaciones al gobierno, yo creo que la Sra. Barredo se lo va a tener en cuenta lo de esta tarde. Yo me alegro por usted.

Cierra el turno el **SR. MARTÍN CABEZA** aclarando lo siguiente: Efectivamente, no se puede decir inexactitudes como que engordamos los ingresos, cuando yo les he dicho en mi primera intervención, que en los ingresos tributarios hay un grado de ejecución del 100,6%. Eso quiere decir, que de lo que preveíamos hemos ingresado un poquito más. Un poquito más, entonces no lo entiendo. Respecto a que lo de la junta no paga, me critica a mí, digo yo que la culpa la tiene el PP casi siempre, no digo casi siempre, siempre, ustedes tienen la culpa siempre. La junta paga porque la mayoría de los convenios que se firman son para inversiones y pagan cuando se ha justificado la inversión, es decir, primero hay que invertir, justificar y la junta o cualquiera otra administración cuando ingresa sus compromisos financieros, yo no lo entiendo. Hacer caso o no a los informes, evidentemente usted se tenía que haber leído mejor y más detenidamente el informe del Interventor, porque respecto a la estabilidad presupuestaria, que sí que he dicho la necesidad de financiación que esta liquidación pone de manifiesto, lo he dicho en términos porcentuales. El Interventor dice, porque lo marca así la normativa, que el informe definitivo sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria lo tiene que hacer la Intervención General de la Administración del Estado, y cuando ésta lo haga y nos lo comunique, nosotros sí efectivamente incumplimos, tendremos que realizar ese plan de reequilibrio. Pero es que incumplimos por muy poco, incumplimos por dos décimas, insisto, la Comisión Nacional de la Administración Local fija el límite para no presentar los planes de reequilibrio en el -5,17% y la necesidad de financiación es el -5,37%. Esto es como perder por penaltis, para que se haga usted una idea, igual. Pero es que además esto, me voy a extender un poquito porque me gustaría explicarles, cuando hablamos de sistemas de financiación injusto y demás, en este caso, a los ayuntamientos se nos está tratando de una forma más injusta todavía. Este -5,17 que fija esta Comisión Nacional de la Administración Local, se corresponde con el -0,35 del Producto Interior Bruto. El programa de Estabilidad y Crecimiento del Reino de España, a las entidades locales en el año 2009, se nos permite un déficit del -0,5% del PIB. Que así es como pidió la Federación Española de Municipios en

esa Comisión Nacional de Administración Local, que se nos tuviera en cuenta ese -0,5 del PIB, que sería en términos porcentuales sobre los ingresos corrientes, sería un -7,4%, en ese caso hubiéramos cumplido con el objetivo de estabilidad presupuestaria, de hecho lo hemos cumplido. Pero es que fíjese, en ese año 2009, las Comunidades Autónomas se les permiten un déficit del -2% del PIB y el Estado del -9,5%, luego volvemos a ser una vez más los hermanitos pobres de todas las administraciones. Y eso la verdad que he echado de menos que ustedes lo digan, en otros momentos lo han dicho, somos los hermanitos pobres. Es decir, a las Comunidades Autónomas o al Estado se les permite tener más déficit dada la situación económica actual. Me va a decir usted, es que el Estado tiene que pagar las prestaciones por desempleo, o las Comunidades Autónomas tiene la sanidad, educación, pero nosotros tenemos limpieza, la recogida de basuras, transporte urbano, que son servicios públicos tan dignos como el resto y que evidentemente tampoco se pueden ver recortados de forma fácil. Con lo cuál, tenemos que hacer frente a ellos con menos ingresos, en un escenario con menos ingresos. Entonces, pero además, fíjese, para este año es el -0,5 del PIB, para el año que viene 2010, o para este año, según lo queramos decir, será del -0,6%. Y en el año 2011 es del -0,8%, para luego ir bajando a partir del 2012 hasta llegar luego a un déficit del -3% que es lo que permite el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. No vayan por ahí, no ataquen por ahí, porque todas las administraciones tenemos el mismo problema, el mismo problema, el problema es que las administraciones locales le tenemos más agravado porque los ingresos no reducen, tenemos que prestar el mismo nivel de servicios y además las transferencias, que por ejemplo nos vienen del sistema de financiación, la participación en los tributos del estado, la participación del IRPF, en IVA, este año se ha disminuido considerablemente, este año 2010. Y tendremos que hacer frente a liquidaciones negativas de ese sistema de financiación a partir del año que viene. La situación lejos de mejorar va a empeorar considerablemente. No es una cuestión de ser manirroto o no, es una cuestión de realidad. Y esta liquidación es la realidad del año pasado. Es muy mala, no, es buena, tampoco. Evidentemente no es una buena liquidación, si fuera una buena liquidación, pues no sé, otra cosa estaríamos haciendo evidentemente. No estaríamos por ejemplo, con algún concejal que otro hoy en día, hoy sin teléfono, por eso de la austeridad, porque hemos tenido que poner límites en gastos de teléfono a partir del cual ya se queda sin teléfono. Insisto una vez más, yo creo que hay que ser consecuente con lo que se dice, hay que ser consecuente con la situación económica que tenemos. Esta liquidación, yo creo que para esta situación económica no es tan mala. El Ayuntamiento de Toledo está haciendo frente a sus obligaciones, con relativa puntualidad desde luego, ni mucho menos no como otros ayuntamientos donde los problemas de pago son muy importantes, aquí ahora no está siendo un problema, estamos haciendo frente a nuestras obligaciones. Y en cuanto a gestión económica, puestos a comparar, compare usted con la gestión económica del Ayuntamiento de Madrid.

Los puntos 6 y 7 se debaten y votan conjuntamente

6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 4/2010, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal de fecha 28 de junio de 2010, relativa a la creación del órgano de dirección del Patronato (Gerencia/órgano directivo) y de modificación de la Plantilla y de la RPT número 1/2010.
- Propuesta del Departamento Técnico, de fecha 30 de junio de 2010, en la que se motiva la conveniencia y oportunidad de incoar el expediente de modificación de crédito número 4/2010.
- Informe favorable de la Intervención General Municipal de fecha 30 de junio de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de julio de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 10 abstenciones (PP), el Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº4/2010**, bajo la modalidad de crédito extraordinario, por un importe de 28.250,00 cuya finalidad es la creación del nuevo órgano de dirección del Patronato y modificación de la Plantilla de personal y RPT número 1/2010.

7. CREACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Y MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y RPT NÚMERO 1/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Presidente del Patronato, de fecha 28 de junio de 2010, en la que se propone al Consejo Rector del Patronato la aprobación inicial y su posterior remisión al órgano competente municipal para su aprobación definitiva.
- Informe favorable, con observaciones y condiciones, de la Intervención General Municipal de fecha 28 de junio de 2010.
- Informe favorable de la Secretaría General de Gobierno de fecha 01 de julio de 2010.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal adoptado en sesión ordinaria de 09 de julio de 2010.

- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de julio de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 10 en abstenciones (PP), el Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar la creación del órgano de dirección del Patronato Deportivo Municipal y la Modificación de la Plantilla de Personal y RPT Nº1/2010, en los siguientes términos:

Primero.- La creación de un puesto de personal directivo con denominación de GERENTE dependiente del Presidente, conforme al artículo 10.6 del Estatuto del PDM, con las funciones establecidas en el mismo.

Segundo.- La modificación del puesto actual del personal laboral fijo denominado Director Gerente pasando a denominarse ASESOR DEPORTIVO dependiente directamente del Presidente con las funciones determinadas en la propuesta del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar **SR. FELPETO ENRÍQUEZ** Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo siguiente: Traemos hoy a la consideración de este pleno la creación del órgano directivo de Dirección del Patronato Deportivo Municipal. Con la denominación de Gerente del Patronato, Grupo A, nivel 30, de libre designación. Que tendrá la consideración, como digo, de órgano directivo, previsto en el art.15 de los Estatutos del Patronato, con unas retribuciones anuales de 45.185 euros y con unos efectos económicos de 1 de agosto de 2010. al mismo tiempo la modificación de plantilla del personal laboral fijo, dado que al cesar el anterior director gerente, así se llamaba en el anterior estatuto, es necesario crear una vacante, un puesto de trabajo que queremos denominar asesor deportivo, con unas funciones señaladas y propuesta por la presidencia, ya tratadas en el Órgano Rector del Patronato, manteniendo el mismo régimen retributivo del puesto de trabajo que desempeñaba anteriormente y por tanto no supone ningún incremento de gasto. Sus efectos económicos también serán de 1 de agosto de 2010. Lógicamente para hacer frente a ésta modificación, traemos también para su consideración y aprobación, un expediente de modificación de crédito nº4/2010, bajo la modalidad de crédito extraordinario, dentro del presupuesto del patronato, por un importe de 28.250 euros. Dado que el trabajador del Patronato Deportivo al que en los próximos días se propondrá como Gerente del Patronato, deja vacante el puesto de trabajo y no está previsto cubrirlo, lo que supone un incremento real en el presupuesto del Patronato Deportivo, es de 1 de agosto a 31 de diciembre, por un importe de 2.630,47 euros.

En segundo lugar toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando que: Si me permite Sr. Alcalde Saugar, ahora me explico ciertas cosas, no. Y yo creo que usted no sabe realmente en el partido en el que milita. Ley de Igualdad, Ley de Interrupción de Embarazo, Ley de Dependencia, Estatuto de los Trabajadores.

Interrumpe el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** la intervención del Sr. San Emeterio Fernández para rogarle que se ciña al punto del orden del día.

Continúa la intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** diciendo que: Sr. Presidente, yo voy a acatar su solicitud o petición, pero creo que en primer punto que se debatía no era el aire acondicionado. Son ejemplos de incumplimientos de ley por parte del Partido Popular. Le agradezco al Sr. Presidente del Patronato al Sr. Felpeto, que haya sido tan escueto en la presentación en su primera intervención, y le agradezco que no haya leído, no sé si se hará ahora referencia al extenso y pormenorizado informe que vimos en la comisión y que explica, bueno, lo que venimos hoy a aprobar. Efectivamente hay derivados desde la aplicación de la Ley de Grandes Ciudades, debemos de ajustarnos a los nuevos reglamentos y por tanto hasta ahora el Gerente del Patronato Deportivo no cumplía con los requisitos que establecía esa Ley de Modernización y derivado de ello se ha producido el cambio en la Dirección del Patronato, no. Una reorganización que además afecta a prácticamente a todos los trabajadores y como digo, se señala en el informe, pues ha habido cambios importantes. Ha habido una ampliación de los servicios, que desde el patronato se prestan, nos hemos hecho cargo de nuevas instalaciones deportivas, la firma de nuevos convenios con la administración regional para la utilización de los colegios, tanto primaria como secundaria, más allá de las horas lectivas. Con lo que supone reorganización, como decía, de los servicios prestados. Ha habido también, hay que reconocerlo, una mejora y la eficiencia y control, sobre todo, de los servicios que veníamos prestando, y en los que teníamos contratados, y en ese sentido queríamos reconocer esa labor de mayor control sobre los gastos que se hacía del patronato. Y derivado de esa adecuación a la nueva situación, a la ampliación de servicios, a las nuevas necesidades que venían surgiendo, pues es necesario y aprobamos esta modificación de la plantilla, esta adecuación que hoy tenemos que es mejor para todos, no. Sí y puesto que hoy hablamos de presupuesto, tenemos que reclamar Sr. Presidente, el patronato, también una mayor exigencia en el control presupuestario y que seamos cuidadosos en dónde nos gastamos el dinero, bueno, pues, ya hemos dicho la situación que tenemos y debemos de ser cuidadosos en dónde gastamos ese dinero. Una remodelación que supone el cambio del Gerente, del anterior Gerente, pero que efectivamente, veníamos diciendo toda la tarde, no nos sobran los recursos, nos faltan y en ese sentido también se vio o se va a aprobar la incorporación, del que ha sido hasta ahora Gerente del Patronato Deportivo Municipal, en el organigrama del ayuntamiento y también con unas medidas concretas para llevar a cabo. En ese sentido, además del que veníamos diciendo, seguir incorporando medidas de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones municipales, en las cuales todavía tenemos, no ya un largo camino que recorrer, sino simplemente de iniciar, no. Y somos conscientes todos de que son situaciones que vienen de atrás, de la ineficiencia de algunas instalaciones deportivas municipales y en ese sentido hay un trabajo por hacer y tenemos la oportunidad ahora de iniciar ese trabajo de eficiencia y ahorro energético en las instalaciones municipales deportivas. Se señala y ya se lo dijimos en la comisión que, también de esta manera podemos reforzar el control de las obras realizadas, en este caso, en el ámbito deportivo, y entendemos que, bueno, debemos hacer un control sobre todas y cada una de las obras que hagamos desde el ayuntamiento, en este caso del Patronato Deportivo Municipal. Yo creo que es importante lo que hoy aprobamos, además señalar que se hace esa

modificación con el acuerdo de los trabajadores, pero, recordamos y tenemos ese compromiso también con ellos, de lo que nos queda, firmar ese nuevo convenio colectivo con los trabajadores del Patronato Deportivo Municipal. Un compromiso que tenemos por parte del equipo de gobierno y que bueno, como hemos acordado con los propios trabajadores, esperemos que pronto podamos cerrar y por tanto firmar ese nuevo convenio colectivo con los trabajadores del Patronato Deportivo Municipal. Son unas series de medidas de conjunto que empiezan por la organización interna, que finalizará con la firma de ese nuevo convenio, que se une a un esfuerzo inversor, importante que se ha hecho en esta legislatura y que eso ha supuesto una mejora sustancial, que no suficiente, de las instalaciones deportivas. En ese sentido las mejoramos y se va a ampliar, ayer mismo la Junta de Gobierno Local aprobó ya la licencia de obra de un nuevo pabellón, que la Delegación de Educación hará en el Instituto Juanelo Turriano. Necesitamos más instalaciones deportivas, pero, digo que se ha hecho un esfuerzo importante de mejora de las mismas. Como digo, todavía nos queda mucho por hacer y esperemos que desde aquí que se de un impulso, como decía. En ese sentido, aprovecho, sé que este año llegamos un poco tarde, pero yo aprovecho esta tarde en este pleno para a los nuevos responsables, así lo haremos llegar en las próximas comisiones del patronato, sí es cierto que otros años, y ahí nos quedaría por hacer, mejoras en los servicios de cafetería de bares de las piscinas municipales que se han puesto en marcha. Y quizás ya de cara al año que viene, este año imagino que no va a ser posible, pero el año que viene, pues pensar en la ampliación de horario de noche, como se ha hecho en otras ciudades. Y como decía anteriormente también podemos buscar entre ellas ésta medida, con cierta imaginación, aunque está casi todo inventado y el horario nocturno ya se produce en otras ciudades. Que además de ampliar los servicios que prestamos a los ciudadanos, quizás se pudieran generar nuevos ingresos, en este caso para el Patronato Deportivo Municipal, que también necesita de los mismos. Por tanto daremos nuestra aprobación a la propuesta hoy presentada, insistir en completar este proceso con la firma del convenio colectivo con los trabajadores del Patronato Deportivo, tal y como nos hemos comprometido.

Toma la palabra el **SR. FERNÁNDEZ GAITÁN**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular indicando lo siguiente: Hablar del patronato yo no sé ni por donde salir. Primero lo que voy a decir es, gracias por darme la palabra, hablo muy poco, como habéis dicho, pero hablo mucho en la calle, pero cuando hablo no se me ocurre meterme con todo lo que no me ha gustado lo que han dicho estos y aquellos. Hablo del punto del orden del día, está centrado, me voy a centrar en un expediente de modificación de crédito un nombramiento, exclusivamente. Ahora en este tiempo me hace sufrir más que gozar el patronato. Vamos a lo que vamos, vamos a seguir en la misma línea, como muy bien ha dicho, es un puesto de libre designación, de directivo y lo que no entiendo es ¿porqué no lo han hecho antes? Se ha venido ejerciendo y por qué no se ha hecho antes. No queremos entrar ahí, porque es vuestro directivo, es vuestro porque como estamos en la oposición, os corresponde nombrarlo desde el equipo de gobierno, entonces para qué vamos a entrar ahí. Lo que sí repetimos y que conste en acta, que no vincule para nada al resto de gobierno futuros municipales, cada uno que venga aquí que pueda nombrar al que quiera, a este o este mismo, a otro, al que quiera. Que no vincule, eso que quede muy claro. Y luego, en cuanto al expediente de crédito, pues hombre, querido Felipeto, ahí ha hecho un montón de equilibrios, ahí sabe que no

entro porque sabe que yo soy de la economía del tío Roque. Dices que 28.000 euros, ahora lo preocupante, claro ahora dice que lo va a dejar en 2.000. Claro, como resulta que el Director Técnico, que era antes, ahora pasa a Gerente deja el cargo libre, lo cual me da lugar a pensar porque yo allí he estado muchos años, ahora tres, con que no podían cuatro y tres. O sea que me viene a la memoria, yo creo que estamos pretendiendo hacer ahorro muy claro de cara al futuro, asesores, no cero, pero los mínimos. Ya empezamos a oír, ya sabes que ha pasado a asesor y lo paga el ayuntamiento, no, no, si los de allí los está pagando el ayuntamiento también, díselo al Concejal de Hacienda verás como lo sabe. Entonces, no va a haber ahorro ninguno. Y ya empezamos a oír de un nuevo asesor allí también, vamos a hacer ahorro auténtico. Y bueno, deciros que nosotros nos abstenemos por lo que he venido diciendo. Es vuestro directivo, lo tenéis que nombrar, pero que no vincule al resto, que aquí el grupo de gobierno que llegue en las próximas elecciones sea el que sea, que tenga libertad para elegir a sus directivos y nada más.

Por último, en nueva intervención el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ** cierra el punto del orden del día enunciando lo que sigue: Le voy a hacer caso Sr. Fernández Gaitán en casi todo lo que ha mencionado, en todo. Por ejemplo, en primer lugar, efectivamente, es un cargo de libre designación, para no tener la atadura que en este momento hemos tenido para resolver, quizás lo que ha habido que resolver. Como ustedes conocen, yo creo que efectivamente era obligado desde el comienzo de la legislatura acomodar el estatuto del patronato a la normativa de grandes ciudades. Se hizo en el Rojas, en la Escuela de Música, porque no planteaba ninguna dificultad y ningún problema, no. Tengo que decir que fue mía, como Presidente del Patronato, la decisión desde el principio de mantener un tiempo de espera, porque la consecuencia más inmediata era, en este caso, el cese automático del Director Gerente, que así se llamaba, puesto que no cumplía los requisitos. Dado que no nos obligaba inmediatamente tampoco la norma, si nos obligaba ponerlo en marcha, pues decidí que la prudencia era en ese caso la mejor consejera. Y tanto los miembros del equipo de gobierno de ambos grupos como el grupo municipal del Partido Popular, pues ha tenido información sobre las razones de esta demora, directamente por mí como Presidente del Patronato y en aquellos aspectos en que la Comisión Ejecutiva, ahora Consejo Rector, también debía conocer, pues he ido dando esa información. Además de razones de prudencia y de respecto a las personas, y al trabajo de las personas, aunque quizás no haya sido valorado así por las mismas, se ha pospuesto esta decisión también por otra razón. Yo vengo diciendo y en eso coincidimos usted y yo que el Patronato Deportivo requiere de una nueva organización, siempre creo que hemos coincidido en eso y de un nuevo modelo de gestión. Y las razones que aquí y en todas partes que hemos expresado son muy variadas, pero básicamente, básicamente nos quedaríamos con tres. El paso del tiempo ha agotado el modelo de gestión. El paso del tiempo también ha hecho que las funciones del personal no tengan nada que ver las que tienen ahora mismo con las originalmente figuran en sus contratos en la mayoría de los casos, no. Y en tercer lugar que, el número de instalaciones y de actividades que gestiona el patronato no son las mismas que hace cuarenta años. lo que aquí presentamos aquí para su aprobación, formalmente quizás es lo de menos, es decir, la aprobación de una modificación de crédito, que como usted dice, no son 28 en lo que respecta a gasto sino 2.600 de aquí a diciembre, eso es lo de menos, porque lógicamente no se cubre esa plaza de Director Técnico. Lo que

hoy se trata aquí yo creo que lo más importante, partir de esta decisión para comenzar a trabajar en ese modelo, en esa nueva gestión. Producida esa aprobación definitiva de los estatutos, uno de los requisitos para desempeñar la función de Gerente, pues como saben era poseer el título de licenciado. No reunía ese requisito el actual Gerente, y por tanto, conforme a la normativa vigente procede ya a hacer esa propuesta en ese momento. A partir de la aprobación de este pleno, la próxima semana, para que tenga efecto 1 de agosto al Consejo Rector y luego a la Junta de Gobierno Local. No es el momento ahora de hablar con detenimiento, lógicamente de la organización del patronato sin salirse del orden del día que no quiero, no. Pero yo creo que el fondo de la cuestión, lo que hemos compartido muchas veces es muy claro, y espero que el tiempo me dé la razón en el fondo y en las formas. Unos hubieran preferido la inmediatez en el patronato. Otros hubieran preferido o prefieren o comparten la prudencia. Y otros probablemente por desconocimiento, ni si quiera comparten, quizás ni una cosa ni otra. Antes el Sr. San Emeterio ha hablado del control presupuestario, es necesario y como ustedes saben, el tiempo poco a poco nos ha llevado a que en estos momentos podamos decir que ya tenemos un control exhaustivo del gasto corriente, del material que se adquiere, de las compras etc. Sobre todo un control absolutamente exhaustivo de los servicios prestados por las empresas de servicios, no se hace ni una sola hora en el patronato, saben que se pagan por horas, ese es el modelo, sin que se tenga un control responsable día a día, mes a mes, cuando se paga a final de mes la factura. No se paga nada sin que esté certificado por los encargados o por los responsables de cada una de las instalaciones o de los distintos sitios servicios. Se ha referido el Sr. San Emeterio al convenio, efectivamente, es necesario que después ya de cuatro años que el convenio ha finalizado, lleguemos a formalizar ese nuevo convenio. Con renuncia por parte de los trabajadores, algunas de las cosas que no se ajustan, probablemente, a ningún modelo, también lo he dicho aquí alguna vez, también asociado a mejora en la gestión. Esto lo hacemos entre todos, ellos lo saben, evidentemente no habrá una nueva forma de gestionar el patronato. Yo confío en que así sea, el Comité de Empresa está de acuerdo en esa forma de trabajo y bueno, tenemos que ponernos de acuerdo en cómo llegar a esa conclusión final. Pero repito, me parece que lo más importante es comenzar a andar este camino y para ello, lógicamente, pues hay que concluir, o comenzar este trabajo poniendo en marcha el estatuto que hemos aprobado en los meses pasados, con el nombramiento del Gerente y a partir de ahí, con un nuevo organigrama y una nueva relación de puestos de trabajo que se acomoden a esa organización. Esta es la primera, que lógicamente consiste únicamente en la modificación de dos puestos de trabajo. Y no se preocupe Sr. Gaitán, no se trata de crear asesores, me da igual el nombre. En este caso llegamos todos a la conclusión de que lo mejor era Asesor Deportivo, con unas funciones muy concretas, dependiendo del presidente por razones lógicamente que todos conocemos, no. Pero no se trata de crear plazas de asesores en el patronato, ni muchísimo menos. Podíamos haberle dado otra denominación, creo que la denominación se acomoda a las funciones y las funciones a la denominación, pero nada más.

8. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de JGCT de 27 de enero de 2010 sobre "Modificación del Reglamento de Honores y Distinciones".
- Acuerdo nº11 adoptado por el Pleno Ordinario de 15 de abril de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación epigrafiada.
- Anuncio del BOP de Toledo nº108, de 14 de mayo de 2010.
- Certificado expedido por el Secretario General sobre no presentación de alegaciones.
- Propuesta del Vicealcalde sobre aprobación definitiva, de fecha 14 de julio de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA:

- 1º. Aprobar definitivamente la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- 2º. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se proceda a la publicación completa del texto definitivo del Reglamento aprobado.

9. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA C/ QUINTANAR DE LA ORDEN, PROMOVIDO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA JCCM.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Estudio de Detalle para instalación de elevador en C/ Quintanar de la Orden, Toledo presentado por la Consejería de Agricultura.
- Informe favorable del Arquitecto Municipal de 5 de abril de 2010.
- Decreto nº 998 de 21 de abril de sometimiento a información pública.
- Anuncios de información pública, de 14 de mayo en el periódico ABC y de 21 de mayo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.
- Propuesta al Pleno suscrita por el Concejal Delegado de Urbanismo.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

APROBAR DEFINITIVAMENTE EL ESTUDIO DE DETALLE DE LA CALLE QUINTANAR DE LA ORDEN, SEGÚN DOCUMENTACIÓN REGISTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 22 de marzo de 2.010 y sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 9 de abril de 2.010, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Concesión Administrativa.- Para mayor eficacia administrativa se establece la cláusula que regirá la concesión administrativa al ser necesario el uso privativo del dominio público local.
Plazo de duración de la concesión: 45 años
Superficie pública afectada: 1,10 metros cuadrados
Canon a satisfacer de acuerdo con el art. 9 d) de la Ordenanza Fiscal nº 21 Reguladora de la Tasas por Aprovechamientos Especiales del Dominio Público Local: 20,38€/m² x 1,10m² x 45 años = 1.008,81€.
- Queda condicionada la eficacia de la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, al depósito del canon de 1.008,81€ y a la suscripción del correspondiente contrato cesional con el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento.

El presente Estudio de Detalle establece una nueva alineación con el objeto de posibilitar la instalación de ascensores en la Calle Quintanar de la Orden s/n, actual sede de la Consejería de Agricultura.

10.SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe del Jefe de Servicio de Licencias Urbanísticas, de 7 de julio de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 07 de julio de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones

correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

Se suspende la sesión desde las 19:10 horas hasta las 19:20 horas

11. PROPOSICIONES.

Por el Sr. Presidente se altera el orden de las proposiciones en el debate

Las Proposiciones 11.1 y 11.4 se debaten y votan conjuntamente

11.1 PSOE. SOBRE LA APLICACIÓN DEL PLAN BOLONIA A LOS ESTUDIOS MILITARES EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 10 abstenciones (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.- Instar al Ministerio de Defensa para que con toda claridad defina qué papel va a desempeñar la Academia de Infantería de Toledo en la nueva organización de las enseñanzas universitarias de Grado y Postgrado de las Fuerzas Armadas.
- 2.- Instar al Ministerio de Defensa a que en esa regulación y al amparo de la normativa citada amplíe el sistema de centros universitarios considerando a la Academia de Infantería de Toledo como CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN del Arma de Infantería como venía siendo hasta este momento.

11.4 PP. SOBRE MANTENIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE OFICIALES EN LA ACADEMIA DE INFANTERÍA DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 10 votos a favor (PP) y 13 votos a en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1º.- Instar al Ministerio de Defensa para que la Academia de Infantería siga albergando Cursos de Formación de Oficiales.
- 2º.- Reprobar la actitud de la Ministra de Defensa, la Sra. Chacón, con la Ciudad de Toledo de la que desconoce sus tradiciones y su propia historia.

3º.- Que para el caso de que la Ministra de Defensa hubiese decidido asistir al acto de inauguración del Museo del Ejército, se le traslade que el Ayuntamiento de Toledo rechaza su presencia en el mismo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el punto el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ** Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo que sigue a continuación: Por Real Decreto 1723/2008 se crea el sistema de centros universitarios de la Defensa que han de adscribirse a una universidad pública con el fin de que sus títulos sean homologables al sistema educativo general. Los nuevos planes de estudios están adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, mas conocido como Plan Bolonia y sus títulos serán títulos universitarios de Grado. Los futuros oficiales obtendrán una titulación universitaria y militar. El propio Jefe del Estado Mayor de la Defensa al hablar de la implantación de los estudios en el curso 2010-2011 valora las enormes ventajas que para los nuevos oficiales supondrá este nuevo modelo de formación. El Ministerio de Defensa al crear este sistema de centros universitarios, designa a las Academias de Zaragoza, Marín y San Javier como centros universitarios que, dependiendo de universidades públicas, serán los habilitados para impartir las enseñanzas universitarias a los futuros oficiales de los tres Ejércitos. En el mismo Real Decreto, artículo 2, se dice que "se podrán modificar o suprimir estos centros así como integrar otros en el sistema". Entendiendo la coherencia de la organización en el sentido de que para el número de oficiales a formar fuera suficiente contar con las Academias Generales de los tres Ejércitos, también parece coherente que sin romper el diseño curricular del título de Grado avalado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, los actuales centros de formación de las distintas Armas puedan seguir ejerciendo su tarea docente de especialización para lo cual están suficientemente preparados y acreditados. La Academia de Infantería de Toledo cuya historia en la formación de Oficiales, Suboficiales y Tropa del Arma de Infantería se remonta al siglo XIX y cuyo arraigo en la ciudad de Toledo va mas allá de lo que pudiera ser un centro de enseñanza que simplemente se adapta a las necesidades del presente y del futuro. Las adaptaciones necesarias al presente y al futuro, de la que han dado buen ejemplo en esta última etapa al amparo de la Constitución las Fuerzas Armadas, no puede suponer un giro radical en los contenidos, objetivos y esencia misma de una institución que es mas que un centro de enseñanza. Por todo lo cual elevo al Pleno la siguiente proposición. **1.-** Instar al Ministerio de Defensa para que con toda claridad defina que papel va a desempeñar la Academia de Infantería de Toledo en la nueva organización de las enseñanzas universitarias de Grado y Postgrado de las Fuerzas Armadas. **2.-** Instar al Ministerio de Defensa a que en esa regulación y al amparo de la normativa citada amplíe el sistema de centros universitarios considerando a la Academia de Infantería de Toledo como CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN del Arma de Infantería como venía siendo hasta este momento.

A continuación el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** da la palabra a la Sra. Barredo para la presentación de la proposición 11.4 sobre Mantenimiento de la Formación de Oficiales en la Academia de Infantería de Toledo.

Toma la palabra la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular exponiendo lo siguiente: Desde 1846, salvo un breve período, la formación de los Oficiales de Infantería del Ejército Español se ha impartido en Toledo. El 24 de octubre de 2008, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se regula el Régimen General de los Centros Universitarios de la Defensa, para la formación de grado universitario de los oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, de acuerdo con la Ley de la Carrera Militar en la que se diseñó un nuevo modelo de enseñanza. Este modelo comprende, por una parte, la formación militar general y específica que se imparte en las academias militares y, por otra, el otorgamiento de un grado universitario del sistema educativo general, conforme al modelo de Bolonia, que se obtendrá en un centro universitario de la Defensa. Según la página web del Ministerio de Defensa, el 15 de enero de 2010, por Real Decreto, se da un impulso al nuevo modelo que tendrá lugar a partir del curso académico 2010-2011 y está motivado por la implantación de un nuevo modelo de enseñanza universitaria resultante del Proceso de Bolonia, que tiene su repercusión en la enseñanza militar de los oficiales. A la finalización del correspondiente plan de estudios, éstos obtendrán con su empleo de Teniente o Alférez de Navío un grado universitario del sistema de enseñanza educativo general. En este mismo Real Decreto se especifica que "la formación militar general y específica para incorporarse a la escala de oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra se completará en los siguientes centros docentes militares de formación": Academia de Infantería. Academia de Caballería. Academia de Artillería y Academia de Ingenieros. Lo que hasta ese momento, se podía observar como una mejora en la excelente formación que actualmente se recibe en las diferentes Academias del Ejército, tanto a nivel general como específico, se ha convertido desde junio de este año, con la Directiva 06/10 "Reestructuración de los Centros Docentes Militares del Ejército de Tierra" en la pérdida para la ciudad de Toledo de la formación de Oficiales en la Academia de Infantería situada en nuestro municipio. De hecho, según esta directiva, en la Academia de Infantería de Toledo, cuna de Oficiales de Infantería desde 1846, sólo se impartirá la enseñanza de Formación de Suboficiales y, respecto a los oficiales, la enseñanza Continuada de Cuadros de Mando y Tropa que se determine, pero no la formación. Considerando por una parte la íntima e histórica relación de la Academia y la Formación de los Oficiales de Infantería, nuestros cadetes, con la ciudad de Toledo, por otra, la pérdida que supone el traslado de unos estudios superiores íntegramente a otra ciudad y, por último, la reciente modificación del Reglamento de Honores por parte del Ministerio de Defensa y de su Ministra, la Sra. Chacón, que ya supuso un duro golpe para la ciudad, sus costumbres y el sentir toledano, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta. **1º.-** Instar al Ministerio de Defensa para que la Academia de Infantería siga albergando Cursos de Formación de Oficiales. **2º.-** Reprobar la actitud de la Ministra de defensa, la Sra. Chacón, con la ciudad de Toledo de la que desconoce sus tradiciones y su propia historia. **3º.-** Que para el caso de que la Ministra de Defensa hubiese decidido asistir al acto de inauguración del Museo del Ejército, se le traslade que el Ayuntamiento de Toledo rechaza su presencia en el mismo.

A continuación forma parte del debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando lo que sigue: Bueno, yo creo que a mucha gente si dice Bolonia, simplemente sabe, como mucho, que es

una ciudad italiana. Posiblemente sepan muy poco del Plan Bolonia. El Plan Bolonia que es una reestructuración llevada a cabo en el ámbito europeo, de la universidad. Y que va a suponer, entre otras cosas, una subida de las tasas de matriculación. El recurso a las becas-préstamos que los estudiantes tendrán que empezar a devolver, becas-préstamos para financiar el poder estudiar, que tendrán que devolver cuando acaben la carrera. Pagar las horas en la biblioteca o en las tutorías, puesto que solamente el 30% de los créditos que otorgan la titulación van a ser clases. El Plan Bolonia significa que habrá universidades de 1ª y de 2ª, puesto que va haber más dinero para aquellos alumnos que se coloquen antes o monten empresas y menos, por ejemplo, para aquellas que imparten estudios de humanidades. Porque impone la existencia obligatoria, lo que impedirá estudiar a quines tienen que compaginar estudios y trabajo. Porque instaura una capacitación de actitud pedagógica, lo necesario para luego poder dar clases, alargarlos dos años más, y privatizarlo, lo que costará 5.000 euros. Cambiar los métodos docentes basados, que se van a basar a partir del Plan Bolonia, en competencias y no en conocimientos, para satisfacer no las necesidades de la sociedad, sino las de un mercado de trabajo precario que pide mano de obra barata y polivalente. El Plan de Bolonia va a suponer que las patentes de investigación, hasta ahora propiedad de las universidades, van a ser y serán propiedad de las empresas privadas, puesto que se va a buscar, o se va a financiar esa investigación con la aportación de esas empresas privadas, muy bien representadas en la organización que va a determinar los planes de estudios, o va a imponer, mejor dicho, los planes de estudio a la comunidad universitaria. Un Plan de Bolonia que es la puerta a la privatización del personal y administración de servicios, que hasta ahora son funcionarios públicos. La ANECA será el organismo conformado, principalmente por importantes empresarios, la que va a imponer, como digo, sus planes de estudio, que van a tener carácter preceptivo y determinante. Lo cual supone una falta de autonomía universitaria, ya que sin ningún informe positivo de la ANECA, nos podrá salir adelante ningún plan de estudios. La Comunidad Autónoma y el Consejo de Universidades deberán someterse al dictado de los empresarios de la ANECA. Reestructuración del Plan Bolonia, supone una reestructuración en masters y doctorados, en grado es un FP que dará información general de carácter profesional y si quieres saber más tendrás que pagarte, si puedes, un master entre tres y seis veces más caro. Todo esto es el proceso de Bolonia, un proceso de Bolonia que ustedes dos, Partido Popular y Socialista han avalado. Como avalan y comparten sus políticas en el ámbito europeo, también en el ámbito nacional. Yo me alegro que Bolonia llega a Toledo, que ustedes recapaciten y rectifiquen aunque sea aquí en Toledo, y que se rebelen contra el proceso de Bolonia por lo que afecta efectivamente a un centro de formación, como es el de la Academia de Infantería de Toledo. Yo me alegro que en Toledo el Partido Popular y el Partido Socialista se unan a Izquierda Unida y se unan al resto de la comunidad universitaria, sindicatos de estudiantes y de enseñantes, en contra de la aplicación de Bolonia, que ya sabemos las consecuencias que va a tener la Ciudad de Toledo. Yo me alegro y les invito y quiero compartir con ustedes el documento, que ya Izquierda Unida afirmó, firmó y aprobó por unanimidad el 4 de abril de 2009. La aplicación en el proceso llamado Bolonia en el Estado Español está generando una profunda inquietud en la comunidad universitaria y un notable rechazo en amplios sectores estudiantiles. Tenemos que confesar, que efectivamente, no habíamos valorado que también el malestar iba a llegar a nuestro ejército, puesto que él también se verá afectado en sus instituciones de formación. Provocada en gran medida por la ausencia de un

debate participativo y en profundidad sobre las reformas universitarias en marcha, que va a condicionar el futuro de la universidad con importantes repercusiones sociales. Sin renunciar en cuanto pueda contribuir a la mejora de la docencia e investigación universitaria, así como eliminación de las barreras clasistas para acceder y completar los estudios superiores, la situación actual nos lleva a reclamar que se paralice la implantación de nuevos planes de estudio, hasta que una verdadera discusión pública, con amplia participación de distintos componentes de la universidad, permita esclarecer su sentido general y su contenido preciso en el marco del espacio europeo de educación superior. En ese marco y como aportación, Izquierda Unida defiende y apuesta por una universidad pública al servicio de un desarrollo social y ecológicamente sostenible. Rechazamos que los servicios educativos sean tratados como una mercancía, proponemos cooperación frente a competitividad. Nos oponemos a toda reforma del plan de estudios que suponga su devaluación o elitización. Exigimos financiación pública suficiente, porque además la implantación del Plan Bolonia en nuestro país se hace en una situación de déficit y falta de financiación para la universidad pública, que está muy por debajo de los niveles que se gasta, se invierte, en los países más avanzados de nuestro entorno europeo. Denunciamos las distintas vías que supone el Plan de Bolonia para la privatización de la universidad pública. Abogamos por una educación superior que desarrolle la capacidad crítica y defendemos una formación universitaria que también prepare para el ejercicio profesional. Queremos profundizar en la democratización de la universidad. Por todo ello nos hemos opuesto al Plan de Bolonia y por todo ello nos vamos a oponer y nos oponemos a la aplicación de Bolonia, en este caso, en los Centros de Formación del Ejército Español y concretamente lo que afecta, por su eliminación, de la Academia de Infantería.

En segundo turno de intervención, la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, argumenta lo siguiente: En una entrevista a D. César Muro Benayas, anterior Director General de la Academia de Infantería de Toledo, podemos leer la siguiente afirmación: "Toledo y la Infantería guardan desde hace más de ciento setenta años una estrecha relación, primero estuvimos en el Museo Santa Cruz, luego en el Alcázar y ahora en nuestro actual emplazamiento, Toledo. "Entre nosotros se conoce como la cuna de infantería, nos sentimos toledanos en adopción, sirva como ejemplo nuestra presencia diaria en las calles de Toledo, que pasa desapercibida, tal vez, al no hacerlo de uniforme como se hacía antiguamente". "Para que conozcan y quieran la ciudad se programan visitas a sus principales centros de interés cultural y turístico". "Toledo engancha a los infantes", no le quepa duda. "Finalizado sus estudios y destinados en lugares dispersos de la geografía peninsular, son frecuentes las visitas a Toledo, buena parte de ello es, la casi completa ocupación de nuestra residencia, de más de doscientas plazas, los fines de semana". En otra entrevista, este mismo general decía: "La Academia es parte de Toledo", no lo digo yo, lo decimos todos, "sentimos más que cercanía, es auténtica integración, socialmente son muchos los toledanos vinculados por algún familiar, amigo o conocido con nosotros, institucionalmente el trato es siempre especial por ambos sentidos". "La colaboración es continua y permanente con Ayuntamiento, Diputación, Universidad o cualquier institución que nos lo pida". El General Orozco, Adolfo Orozco, actual General Director de la Academia de Infantería de Toledo contaba en una entrevista efe, el 28 de diciembre de 2008, que: "La Academia de Infantería acometería en enero una reestructuración interna que afectaría a una parte importante del centro, mediante la cual se crearía una

Jefatura de Adiestramiento y Doctrina, que refundiría las tres jefaturas anteriores para optimizar los recursos humanos". Decía entonces: "La formación de oficiales y suboficiales sufrirá notables variaciones, de manera que los primeros cuando se gradúen de Tenientes en Toledo, tendrán además un título universitario que habrán adquirido en sus primeros años de formación en la Academia General Militar de Zaragoza y los segundos, uno de Técnico Superior, cuando se gradúen como Sargento". El General Orozco, explicaba que éste sistema se pretende implantar en el curso 2010-2011 en Zaragoza, con lo cual llegaría a la Academia de Infantería de Toledo alrededor de 2015. Mientras que el de suboficiales se implantaría en el curso 2011-2012. Estas modificaciones, según el General Orozco, implican que los dos últimos años de formación de oficiales en Toledo se reducirán a uno. Y por el contrario la de suboficiales aumentar años, precisaba el General. Yo no sé que interpretación ha hecho Izquierda Unida de nuestra propuesta. Nosotros sabíamos esto, es la organización que venía prevista en el Decreto 35/2010, de enero de éste año. Y no hemos dicho nada porque entendíamos que había una mejora, al aplicar el Plan Bolonia, a los estudios militares. Se perdía un año de formación, pero la Academia de Infantería de Toledo seguía participando de la formación de los oficiales, y entendíamos que el beneficio formativo para los oficiales y el título de grado era una ventaja que no se podía desdeñar. Y pusimos en la balanza de ganancia y pérdida esta mejora para los oficiales, y por ello no nos opusimos a ese cambio de pasar de dos años a uno en la Ciudad de Toledo. Quiero con ello aclarar a Izquierda Unida que no nos oponemos al Plan Bolonia, lo que nos oponemos es a que no estudien en la Ciudad de Toledo. ¿Que ocurre?, pues que los cambios surgen con la directiva de junio, con la directiva 6/2010. Que yo no sé si es que ustedes no la tienen, no le he preguntado, porque ustedes en su proposición hacen, en el pleno, hacen unas preguntas para que el Ministerio de Defensa defina el papel que va a desempeñar la Academia de Infantería de Toledo en la nueva organización, en las enseñanzas universitarias de grado y postgrado en las Fuerzas Armadas. Y también instar a que la Academia de Infantería siga siendo centro de especialización como venía siendo hasta ese momento. Yo les digo y estoy dispuesta a darle una copia, si acaso no les hubiera llegado, yo creo que ahora tenemos toda ésta información. Le digo, que según recoge esta directiva, las directrices que recoge la directiva, empiezan. La primera, desarrollar la totalidad de los planes de estudios en la enseñanza militar para ingreso en la escala de Oficiales del Cuerpo General de la Academia Militar, sin que se realicen la formación de la especialidad fundamental en las academias correspondientes, como se venía haciendo hasta ahora. Ya deja claro que aquí no van a venir. Los tres años de planes de estudios de la enseñanza militar para ingreso en la escala de Suboficiales del Cuerpo General de la Academia de especialidad fundamental correspondiente, quiere decir, que se hará en la Academia de Infantería, los suboficiales de infantería estudiarán en la Academia de Infantería. En otro punto define claramente, mantener las academias de las especialidades fundamentales. Academia de Infantería de Toledo, Academia de Artillería de Segovia, Academia de Caballería de Valladolid, Academia de Ingenieros y Transmisiones en Hoyo de Manzanares y Academia de Logística en Calatayud. En las mismas se impartirá la enseñanza de formación de suboficiales y la enseñanza continuada de cuadro de mandos y tropa que se determine. Ya sabemos lo que va a pasar en la Academia de Infantería, no habrá formación de oficiales, aunque pueda haber enseñanza continuada posterior a su formación como oficiales. Otros de los puntos que recoge la directiva es mantener la escuela central de educación física con las mismas misiones actuales,

pero haciéndola depender del mando del Director de la Academia de Infantería. Este mismo documento, previamente reconoce que va a ser preciso, debido a la inclusión de los títulos civiles en los planes de estudio de formación de oficiales y suboficiales, será preciso reducir los tiempos de instrucción y adiestramiento. Esto nosotros no tenemos muy claro que vaya a ser una mejora en la formación de los oficiales, sí en la formación de los oficiales como ingenieros pero no necesariamente en la formación de los oficiales como militares. En nuestra academia se realiza la parte de instrucción específicamente militar, que es la que se recortaba con el Real Decreto 35/2010 y desaparece de nuestra academia, supongo que lo harían en el tiempo que pudieran hacerla en Zaragoza, aunque ya anticipan que se va a reducir los tiempos de instrucción en adiestramiento, porque al no venir, lógicamente allí tienen menos tiempo. Si pasábamos de dos años a uno el aplicar Bolonia y esto se decía y se planteaba así en el real decreto de enero, el paso que se hace ahora, de quitar ese último año que hacían en Toledo, es eliminar esa parte de formación o minimizar esa parte de su formación, aún reconociendo ellos mismos que eso va en detrimento de su formación militar. Tienen toda la información que solicitan en su moción, en su proposición al pleno, la tienen en la directiva. Yo les propongo, retiren la propuesta, retire la proposición, toda la información la tienen en la mano, apoyen la propuesta del Partido Popular. Ya Toledo tuvo que defender la formación militar primera del Siglo XIX, vamos a volver a defenderla, vamos a volver a intentar que no se la lleven de la Ciudad de Toledo. Vamos a apoyar la proposición, les propongo a ustedes que apoyen la moción, nuestra moción para defender los estudios superiores en la academia, no sólo que siga habiendo estudios, que sabemos que los va haber de suboficiales, con mayor duración, con más número, que va haber muchos más alumnos de los que hay ahora a nivel suboficial, pero también sabemos que ni habrá oficiales ni habrá tropa, salvo para formación de postgrado. Apoyen la moción y peleemos para que no se lleven los estudios superiores de la Academia de Toledo.

Nuevamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** toma la palabra objetando lo que sigue a continuación: Ha habido un momento que casi, me ha dado la impresión que iba usted a llamar a la Defensa del Alcázar. Mire, hay que ser un poco serio, no se puede decir que estamos a favor del Plan de Bolonia, o que ya lo sabíamos, pero decir sí, estamos a favor del Plan de Bolonia pero para los demás, para mí no y esa es la situación que tenemos ahora. Antes de seguir sí que quiero aclarar el sentido del voto de Izquierda Unida, vamos a apoyar la propuesta del Grupo Municipal Socialista. Efectivamente, yo creo que a todos se nos debe exigir claridad a todas las Administraciones Públicas, también al Ministerio de Defensa. Y efectivamente, queremos que se mantengan en Toledo los estudios que hasta ahora se han realizado en la academia, y que se conserve ese Centro de Especialización del Arma de Infantería. Y ahora sí que me voy a referir a su propuesta Sra. Barredo y señores del Grupo Popular. Hay que decir que además ustedes han intentado colarnos por rondón, otro tema que ya, no sé si en este pleno lo hemos discutido, sobre el Reglamento de Honores y la pleitesía que hasta ahora venía guardando el Ejército Español. Un ejército democrático, a unos símbolos religiosos que se producía en esa fiesta y que entendemos que era una anomalía democrática. Como también entendemos que no tiene explicación en que los representantes públicos en este caso, concejales del ayuntamiento, se comprometan a defender un dogma religioso, eso es otra anomalía democrática. Y por tanto, ustedes, como digo han intentado aquí meter esto de rondón y yo le

tengo que decir que yo soy toledano, me siento toledano, y desde luego no me he sentido ofendido por la Sra. Chacón que haya aplicado y haya llevado a cabo esa modificación del Reglamento de Honores. Se hace referencia también y son muy dados a la historia, yo creo que ustedes tienen una historia, efectivamente, como tenemos los demás. Pero bueno, también hay que recordar, por ejemplo, es un hecho anecdótico, pero ahí está, que la proclamación de la república, la Banda de la Escuela de Música del Ejército Español, salió con el pueblo a celebrar por las calles esa proclamación pacífica de la república y que la banda militar tocó el himno de la república, pero bueno, eso también forma parte de la historia. Yo espero, no sé si va a venir la Sra. Carmen Chacón el lunes a la inauguración del ejército, ojalá que venga, la vamos a decir benvinguts Sra. Chacón. Y no solamente la vamos a dar la bienvenida, sino que la vamos a felicitar el Grupo Municipal de Izquierda Unida, Izquierda Unida de Toledo la va a felicitar, aunque sea del Partido Socialista y forme parte del gobierno del Sr. Zapatero. Yo creo que ustedes hoy han cambiado el chip y ya no es toda la culpa de Zapatero sino una parte de la culpa es de la Sra. Chacón. Bueno, aunque sea por un día, está bien cambiar un poco. Y la vamos a felicitar porque efectivamente es un modelo y es un modelo para esta ciudad Sr. Alcalde, y yo creo que todavía nosotros tenemos acuerdos y temas pendientes en la aplicación de esa Ley de Memoria Histórica, en la normalidad democrática, en nuestras instituciones. Y tenemos que felicitar al Ministerio de Defensa por haber procedido a la retirada de los símbolos franquistas que todavía permanecían, algunos todavía permanecen, en las instituciones, en los edificios públicos, en este caso del Ejército Español. Y yo creo que efectivamente, también es verdad que los militares son mucho más disciplinados, no, pero que no ha pasado nada. Y no pasa nada porque en este país el ejercer la democracia es lo normal y no nos debe asustar. Por tanto, como digo, tenemos y queremos un ejército que responda a eso y España una sociedad democrática, queremos un ejército que responda a unos valores democráticos y que por tanto manifieste esos símbolos, esos valores democráticos. Y por tanto no nos queda más remedio que rechazar su propuesta, y como digo, si viene la Sra. Chacón, darle la bienvenida y felicitarla por establecer la normalidad, en un ámbito como es el militar, insisto, no pasa nada.

En nueva intervención el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ** indica lo siguiente: Bueno, pues yo creo que efectivamente vamos a fijar desde el principio nuestra posición por si no ha quedado claro y usted me pregunta en qué sentido va nuestra proposición, porque creo que lo que ha sido inútil, probablemente, han sido los debates de estos días. El Alcalde de la Ciudad y el Grupo Socialista queremos para la Academia de Infantería, como mínimo lo mismo que ustedes. Yo trataré de expresarlo de manera clara, si es posible. Primero, que se mantengan las enseñanzas que hasta ahora se venían impartiendo con las reformas que imponen, lógicamente la normativa de carácter europeo, que ustedes avalaron con su voto también, como acaba de referir con el Plan Bolonia, y que incluso, pues gestionaron en un primer momento lógicamente. Esto es como las declaraciones que usted ha hecho referencia de las dos autoridades militares, del que estaba y del que está. Segundo, queremos y supongo que ustedes también lo quieren, que se mantengan todos los puestos de trabajo de la Academia de Infantería, en lo que se refiere a personal civil, al número de mandos y de tropa, que hasta este momento se vienen manteniendo. Y la actividad económica, que una institución de este tipo también genera en la ciudad, eso también importa y supongo que en eso estamos todos, no, tanto de manera directa como indirecta a través de empresas de servicios etc. etc.,

residencias de las familias, de los militares en la Ciudad de Toledo. También queremos que la Academia de Infantería siga siendo la institución de prestigio en la ciudad, usted hacía referencia a ellos en todas esas declaraciones, tanto como centro docente como institución militar, como lo es la Escuela de Gimnasia vinculada a ella en este momento, o lo puede ser la Jefatura Superior de Policía o Guardia Civil, que tienen sus mandos de Castilla-La Mancha en Toledo. También hay otra cosa, yo creo que queremos y debemos ir de la mano con Segovia, Valladolid, de Hoyos de Manzanares, de Calatayud, que están en la misma situación que Toledo. Todo eso nos importa como a ustedes, pero aquí nadie tiene la patente de defensa de las instituciones o de los colectivos que constituyen el tejido social, empresarial, militar o civil de la ciudad. Todos debemos querer lo mismo. ¿Dónde está entonces la diferencia, a parte de las matizaciones a la proposición concreta? Pues mire, leyendo y escuchando su proposición y la nuestra, yo creo que la diferencia es clara, que en el fondo parece que queremos lo mismo, supongo que queremos lo mismo, no lo dudo y lo digo con absoluta claridad, pero cuando vamos a la forma, nosotros no lo hacemos de la misma manera, es evidente. No utilizamos esta proposición, que yo creo que siempre ha debido de tener el mismo objetivo, para reprobar a la Sra. Ministra, o incluso se atreven ir ustedes más allá y aprovechan para decir a la Sra. Ministra que es persona non grata en Toledo y que no la recibamos el próximo lunes. Eso, tenemos que decir que esa es la diferencia. ¿Enviamos a Segovia, Valladolid, de Hoyos de Manzanares, a Calatayud su proposición o la nuestra? ¿La Sra. Ministra tiene la misma fijación, que ustedes se refieren con Toledo, también con Segovia, Valladolid, de Hoyos de Manzanares, o Calatayud? Digo yo que, independientemente de que estemos de acuerdo o no con el desarrollo de esa normativa, que no lo estamos Sra. Barredo y ahora le diré por qué, digo yo que estará contrastado, acordado, madurado, con las distintas Jefaturas del Ejército y que no será una fijación con nuestra ciudad. Entonces, lógicamente nosotros no podemos aceptar la forma de esa proposición. Como se dice en el lenguaje coloquial, con las cosas de comer no se juegan y esta es unas de esas cosas de comer para todos, para ustedes y para nosotros, no. Todos hemos tenido muchísimo interés y mucho empeño en que se inaugure cuanto antes el Museo del Ejército. Compartimos el interés y compartimos las prisas, para que ahora, lo más importante yo creo que no es que enredar con la inauguración, por si esto favorece o no favorece al equipo de gobierno o al Partido Socialista o al Alcalde. Nos consta además que, yo creo y no le miento cuando le digo esto, que esta actitud no la comparte mucha gente, a la mayoría de la gente le importa el fondo de la cuestión y no comparten a veces las formas, no. Nosotros vamos a trabajar para conseguir el objetivo, sin enredar en este tema, sin empañar la inauguración del museo, porque nos importa las personas que trabajan en el museo, quienes la dirigen, los comerciantes que se verán beneficiados, en definitiva yo creo que nos importa mucho la ciudad. Si quieren que no dudemos que a ustedes les importe mucho, que yo no tengo por qué dudarlo, vayan a lo importante, que yo creo que es muy fácil. Trabajemos juntos en un único objetivo. Que la especialización de los Oficiales del Arma de Infantería que se mantenga en Toledo. Y si es posible, que mejore con la nueva ordenación académica. Cuando usted me dice que no entiende el sentido de la proposición, en el sentido que ya está muy claro por la directiva nº6 de 2010. Mire, yo creo que hacemos referencia incluso a los mismos documentos y hemos leído los mismos. En el Real Decreto al que hacía referencia 1723, art. 2 se dice: "Se podrán modificar o suprimir estos centros, así como integrar otros en el sistema". Nos basamos en eso para pedirle,

para instar al Ministerio de Defensa y a la Sra. Ministra y a los mandos militares que tengan competencia en este tema, que precisamente apliquen el mismo real decreto que regula estas enseñanzas. Nos referimos también a la instrucción, en la directiva, como se denomina, en el apartado a, como usted misma acaba de leer, dice al final: "No obstante, algunas de las fases de esta formación se podrán realizar en dichas academias, con objeto de emplear las instalaciones y materiales específico de las mismas". Yo entiendo y creo que lo podemos entender todos sin que nos metamos a hacer el diseño curricular de las enseñanzas militares, no es nuestro papel, el de un pleno del ayuntamiento. Ni nos metamos en detalles que les corresponde a quién le corresponde, si entiendo que, en base precisamente a esta misma normativa que lo regula, hay una puerta lo suficientemente abierta, como para que todavía en estos momentos pueda el Ministerio de Defensa regular que la especialización de los Oficiales de Infantería, en la medida en que, antes usted hablaba de dos años, le parecía que uno le parecía poco, pero si esa es la fórmula esa era, eso pueda realizarse. Nosotros así lo entendemos, pero lógicamente queremos hacerlo, quizás usted me va a decir, sin molestar a la Sra. Ministra. Nosotros no se trata de molestar o no molestar, creo que no es la forma ni para la Sra. Ministra ni para quienes, creo, han trabajado en la regulación de estas enseñanzas, porque supongo que esto no ha sido la Sra. Ministra la que ha señalado con el dedo, no vaya esto ni a Toledo o a Segovia. Usted me ha hecho una petición, retiren ustedes la proposición, me decían y yo le digo Sra. Barredo, o señores del Partido Popular, retiren la suya, retiremos la nuestra y volvamos a hacer una formulación de consenso que recoja esto, que yo cojo su proposición y cojo la nuestra y dice exactamente lo mismo, excepto en lo que le acabo de referir. Esa es nuestra postura en este momento y me parece que es razonable que nos carguemos de razón, porque creo que podemos tenerla, con la directiva en la mano, con objeto de emplear las instalaciones y materiales específicos de la mejor manera. Con objeto de que estas academias o estos centros puedan formar parte también del sistema, cargarnos de razón, pero no cargarnos de razones, quizás, de oportunidad política, que probablemente no nos serviría para nada. Entiendo que probablemente esto dentro de cuatro días se habrá olvidado, porque este tipo de debates a los cuatro días se olvidan. Lo que no se olvida es que dentro de cuatro años haya o no oficiales en la Academia de Infantería, cuando finalice su primer periodo de formación, Zaragoza, Madrid o donde corresponda.

Toma nuevamente la palabra la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, enunciado lo que sigue: Respecto a la intervención del compañero de Izquierda Unida, yo entiendo que usted habla de otra cosa. Efectivamente, hay historia, hay una historia, puede haber interpretaciones pero historia tenemos una y además es la que hay, tiene que ser una historia real, no una ni inventada ni interpretada. Si usted quiere aprovechar esta proposición para exigir cosas que tenga usted pendientes, pues exija las cosas que tenga usted pendientes, pues exija las cosas que tenga pendiente. Pero todavía no le he oído decir que no quiere perder unos estudios superiores en la Ciudad de Toledo, que a mí me da la sensación que es lo importante. Respecto a la intervención del Sr. Felpeto, que pena Sr. Felpeto, que todo lo que usted planteaba y estoy convencida que es cierto, que es un interés común que se mantengan las enseñanzas, que se mantengan los puestos de trabajo, que la academia siga siendo un centro docente e ir de la mano con los demás centros de especialidades con las demás ciudades. Y ¿por qué la moción suya es tan abierta a que a ver si no lo explican, si viene explicado en la directriz?,

ojalá hubiera sido mucho más concreta a lo mejor. Que se vayan a mantener los puestos de trabajo, seguramente incluso aumenten, porque uno de los problemas que tiene ahora mismo la formación, en esta redistribución de los estudiantes por los centros, es que al aumentar un año los suboficiales, aumenta mucho el número de alumno y también hay un problema de espacio, que se va a solucionar con la Academia de Infantería de Toledo. Entonces habrá muchos más alumnos, posiblemente más profesores, posiblemente más puestos de trabajo. No creo que el problema esté en que vaya a haber alumnos o que la academia no vaya a seguir funcionando, o no vaya a seguir siendo un centro docente, de hecho lo sigue siendo también con la directiva. Lo que pasa es que es un centro docente para suboficiales, con el nivel formativo de FP. Entonces a mí me parece y yo entiendo que en esto sí es cierto que estamos preocupados todos, lo que supone para la ciudad, yo entiendo que ustedes no vean que la Sra. Chacón haya hecho un daño en Toledo, nosotros pensamos que sí, porque la reprobación que nosotros pedimos para la Sra. Chacón, entre otras cosas, es porque no ha acertado con la ciudad. Yo puedo entender que habrá gente, que bueno, como está planteando el Sr. San Emeterio, lo del Reglamento de Honores, no le parezca un cambio más para aplaudir y de hecho la va a felicitar el lunes en la inauguración del museo. Yo entiendo que lo plantee así y a lo mejor habrá otras personas que lo planteen así, pero en Toledo, una gran mayoría de la gente no vivió con mucho placer esta situación que se vivió en la ciudad. No es muy acertada la medida, de hecho, desde el propio ayuntamiento y lo dijimos en su momento, se intentaba, que no hubiera muchos cambios que no se notaran. No me gustaría porque yo creo que en esto tendríamos a la larga encontrar un punto común para tirar para adelante y defender nuestra ciudad. Que me parece que es mucho más importante que enredarme hoy en otros debates, pero bueno. Ahí me parece que la Ministra no ha tenido en cuenta y a la Ministra la ponemos en la proposición como representante del gobierno en materia de defensa. Todos estos cambios en la formación de los oficiales, ella es la cabeza de ese Ministerio y por tanto, ella está liderando esas modificaciones en el ejército y esas modificaciones en los reglamentos. Yo creo que no entiende, no sabe o no se ha dejado asesorar en cuanto a la vinculación que tenemos con la academia y con la formación militar en nuestra ciudad, con los cadetes. Quizás no lo sabe, o no ha escuchado, no lo sé. Hay unas series de tradiciones, hay unas series de relaciones con la ciudad, lo estábamos leyendo, hay vinculaciones a todos los niveles, incluso en el cancionero en nuestra ciudad hay vinculaciones con los cadetes y con la Academia de Infantería. Están en nuestras canciones, es que no es algo baladí, no es algo que diga, bueno si no dejan de venir los cadetes a Toledo no ha ocurrido nada. Claro que ha ocurrido, vamos a empezar a cambiar nuestras canciones, es que están también, es nuestra tradición, es nuestra historia, es importante. Quizás ella no lo sabe, o no se lo han contado o no ha atendido a esas explicaciones. Y ella como representante de ese Ministerio, no sabe hasta qué punto a nuestra ciudad le importa. Y a nuestra ciudad le importa todo lo que ha ocurrido en estos últimos meses. Y queremos hacérselo saber y queremos hacérselo saber. Nos parece que es importante hacerle llegar nuestra queja, por eso no vamos a retirar la moción. Porque la nuestra sí define claramente que, queremos que los oficiales estudien en Toledo y hay una manera muy simple, ni siquiera hay que dar muchas vueltas, con derogar ésta directiva, vamos otra vez al Real Decreto 35/2010 y hacen su formación adaptada al Plan Bolonia, con cuatro años en Zaragoza y un año aquí. No hay que hacer nada más, todo lo demás lo recoge ya el Real Decreto 35/2010. Con anular ésta directiva está solucionado el

tema de nuestra ciudad. Las otras ciudades se plantearán algo similar o no, por si la acción pudiera ser conjunta, mejor, porque todos le haremos saber al Ministerio de Defensa y a su cabeza la Ministra Chacón que no estamos de acuerdo. Que busque otro modelo que se atenga a lo que se explique, a lo que se detalla en el Real Decreto 35/2010. A lo mejor si aunamos los esfuerzos, con más motivo y con más interés nos va a escuchar. Pero mientras tanto y mientras eso no pueda ir avanzando, sí queremos que sepa que no nos gusta lo que está haciendo, que no nos gusta, sin más. Y yo creo que la ciudad puede trasladarle esto, hasta el punto de que ella misma, cuando venga a la inauguración del Museo del Ejército, verá que el Archivo Municipal prepara y se inaugura con el Museo del Ejército un homenaje a la Academia de Infantería, en las postales. Y yo creo que es bueno que lo vea y que sepa que esa vinculación viene de hace tanto tiempo, según leo, la importancia que ha tenido para la Ciudad Imperial la Academia de Infantería, será puesta en valor a través de unas series de instantáneas recopiladas por el Archivo Municipal que subirán el telón, coincidiendo con la inauguración del Museo Nacional del Ejército. El título de la exposición "Los Cadetes recorren Toledo". Pues a lo mejor le podemos decir, cuando venga, si viene, le podemos decir mire, esto nos importa, es que nuestra ciudad ha vivido con los militares y con su formación, con los cadetes desde hace tanto tiempo que no queremos prescindir. Y además no queremos perder unos estudios superiores en Toledo, no queremos perderlos. Los otros estudios se han podido adaptar perfectamente, no hemos perdido ningún estudio superior, no queremos perder un estudio superior. Y si además es en la Academia de Infantería y son nuestros cadetes, con menos motivo. Y además queremos que ya sepa que no lo hacemos por una cuestión académica, es que lo hacemos también por una cuestión sentimental, lo hacemos por afecto, por relación, por tradición. Por un montón de motivos y queremos que lo sepa que ya en su momento no nos gustó su actuación y queremos que sepa que ahora tampoco nos gusta. Y queremos que lo tenga en cuenta.

Por último el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ** aclara lo que sigue a continuación: Brevemente, yo le ofrecí y usted misma reconoce que nuestra intención va en la misma dirección, le he manifestado siempre y usted lo sabe, la voluntad de consenso, se lo vuelvo a manifestar ahora y si ahora mismo lo que vamos buscando precisamente es, exactamente esto y hasta en la letra y en la redacción podemos mantener la Academia de Infantería las especialidades fundamentales que, de acuerdo con la norma es posible. Lógicamente tengo que entender que de alguna manera ustedes les importa en este momento más la actitud de reprobación, o la actitud, de digamos de persona non grata de la Sra. Ministra, porque de lo contrario creo que, efectivamente, podríamos ir en la misma dirección. Pro tanto, evidentemente ha manifestado que legítimamente, yo lo respeto, no retirar su proposición, entenderá que nosotros mantengamos la nuestra.

11.3 IU. SOBRE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI.

Se ausenta el Sr. Romera García, Miembro del Grupo Municipal del PP

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU) y 20

abstenciones (PSOE y PP), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1) Denunciar al gobierno de Marruecos por la violación de los derechos humanos, del derecho internacional y de los pactos de derechos civiles y políticos.
- 2) Instar al gobierno de España a trasladar el asunto de los derechos humanos en el Sahara Occidental en todos los foros internacionales, tanto en reuniones bilaterales como en reuniones multilaterales, recordando que hay muchos presos saharauis en las cárceles marroquíes, exigiendo su inmediata libertad y llevando ante las cortes internacionales a los responsables.
- 3) Denunciar al Estado español por ser cómplice junto al resto de los estados miembros de la Unión Europea, por el expolio de las riquezas naturales junto a Marruecos del Sahara Occidental.
- 4) Exigir a nuestro Gobierno se posicione sin ninguna duda del lado de la legalidad internacional, exigiendo se celebre el referéndum de Autodeterminación en el Sahara Occidental, propuesto por Naciones Unidas, en la resolución 1514 de 1960.
- 5) Dado que el programa "Vacaciones en Paz", es fundamental y básico para mantener presente y clara la situación del pueblo saharai en el exilio, exigimos un tratamiento específico y sin trabas para que los "niños embajadores" de los saharauis puedan seguir viniendo a nuestro país hasta que de una vez por todas regresen a su legítimo territorio.
- 6) Exigimos al Instituto Cervantes que establezca como norma prioritaria la ayuda específica y continua con los diferentes entes culturales y educativos del pueblo saharai, ya que es el único pueblo en África que tiene al castellano como segunda lengua oficial.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, exponiendo lo que sigue: Un año más, Toledo como cientos de pueblos y ciudades de España, reciben a los niños y niñas saharauis para pasar el verano entre nosotros en una muestra de solidaridad del pueblo español. De esta forma se mantienen vivos los vínculos históricos entre ambos pueblos y la reivindicación de los derechos del pueblo saharai. Recordamos que en el año 1960, NACIONES UNIDAS, dictó la resolución 1514, en la cual instaba al Gobierno de España a iniciar el proceso de descolonización, proceso que no se llevó a cabo y que terminó con la ocupación por parte de Marruecos de la excolonia española. Asimismo, la ONU dictaminó la celebración de un referéndum de autodeterminación, dentro del Plan Baker II, que tenía que haberse celebrado

después de la elaboración de un censo, que ya estaba realizado en el año 2.000 y que ante la pasividad de la Comunidad Internacional, más interesada en la explotación de los recursos naturales del Sahara que en la defensa del derecho internacional, Marruecos ha impedido con la complicidad de Estados Unidos, Francia y España. Tras el caso Amenitou Haidar, la situación del pueblo saharauí en la zona ocupada no ha mejorado, continuando el gobierno de Marruecos violando los derechos básicos de los saharauíes. Queremos una vez más mostrar nuestro apoyo al pueblo saharauí, como lo viene haciendo la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Toledo con la cual siguen mantenido su colaboración este Ayuntamiento de Toledo, como muestra también de solidaridad y los vínculos con el Sahara Occidental. Dar la bienvenida a los jóvenes Saharauis y a través de ellos hacer llegar la solidaridad de los toledanos con el pueblo hermano del Sahara Occidental. Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno de la Corporación que tome los siguientes acuerdos. Denunciar al gobierno de Marruecos por la violación de los derechos humanos, del derecho internacional y de los pactos de derechos civiles y políticos. Instar al gobierno de España a trasladar el asunto de los derechos humanos en el Sahara Occidental en todos los foros internacionales, tanto en reuniones bilaterales como en reuniones multilaterales, recordando que hay muchos presos saharauis en las cárceles marroquíes, exigiendo su inmediata libertad y llevando ante las cortes internacionales a los responsables. Denunciar al Estado español por ser cómplice junto al resto de los estados miembros de la Unión Europea, por el expolio de las riquezas naturales junto a Marruecos del Sahara Occidental. Exigir a nuestro Gobierno se posicione sin ninguna duda del lado de la legalidad internacional, exigiendo se celebre el referéndum de Autodeterminación en el Sahara Occidental, propuesto por Naciones Unidas, en la resolución 1514 de 1960. Dado que el programa "Vacaciones en Paz", es fundamental y básico para mantener presente y clara la situación del pueblo saharauí en el exilio, exigimos un tratamiento específico y sin trabas para que los "niños embajadores" de los saharauis puedan seguir viniendo a nuestro país hasta que de una vez por todas regresen a su legítimo territorio. Exigimos al Instituto Cervantes que establezca como norma prioritaria la ayuda específica y continua con los diferentes entes culturales y educativos del pueblo saharauí, ya que es el único pueblo en África que tiene al castellano como segunda lengua oficial. Simplemente reiterar el compromiso de Izquierda Unida de Toledo, de Izquierda Unida, con la defensa del derecho internacional y de los derechos civiles y políticos. En este caso del pueblo Saharaui, que todavía se les ve negado ante la indiferencia del Gobierno Español, de la Unión Europea y de la Comunidad Internacional. Por suerte y eran unas peticiones que hacíamos en nuestra propuesta, los problemas de visado que tenían los niños que este año van a venir a pasar sus vacaciones a España se han resuelto y también esperamos y exigimos del gobierno que facilite, como ha sido hasta ahora norma, la llegada de estos chavales a nuestras ciudades. Que les permitan no solamente conocer nuestra sociedad, sino también aliviar un poco la situación que se vive, especialmente en los campamentos de refugiados.

En segundo lugar la **SRA. MORENO-MANZANARO CERDEÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular argumentando que: La proposición que estamos debatiendo, nos parece una proposición un tanto excesiva, en el sentido de que todos somos conscientes de la violación de los Derechos Humanos y de los Pactos de Derechos Civiles y Políticos que se están produciendo en el Sahara Occidental. Y por ello rechazamos la actitud y comportamiento del gobierno de

Marruecos. Pero también sabemos que existen organismos internacionales que tienen mayor capacidad para intervenir en este conflicto. El Frente Polisario, único representante legítimo de la voluntad del pueblo de Sahara Occidental, siempre ha colaborado plenamente con la Organización de las Naciones Unidas, pero estos esfuerzos nunca se han visto consumados por la actitud del Gobierno Alauita. En el año 2005, en el pleno de este ayuntamiento, concretamente en febrero, se aprobó por unanimidad una moción conjunta de los grupos políticos en la que se apoyaba al pueblo saharauí y aquella postura que aprobamos la seguimos manteniendo. El Grupo Municipal Popular reafirma su solidaridad con el pueblo saharauí y su apoyo para que éste pueda realizar, según las previsiones de la ONU, un referéndum sobre su autodeterminación que sea libre, justo y regular. El Grupo Municipal Popular ante la situación que atraviesa este pueblo, quiere que se aumente la ayuda humanitaria por parte de las administraciones. Consideramos que no debe de ser el Ayuntamiento de Toledo quién denuncie a Marruecos por su postura y actitud sobre el pueblo saharauí, sino que esto se haga dentro del ámbito de la ONU y la Carta de Naciones Unidas, de tal manera que las relaciones diplomáticas no puedan verse perjudicadas y no haya consecuencias negativas para las mismas. Creemos que se deben incrementar los esfuerzos para dar de manera eficaz una solución justa y definitiva y seguir apoyando desde nuestras instituciones al conjunto de organizaciones que trabajan en los ámbitos de solidaridad y cooperación con el pueblo saharauí. El Grupo Municipal Popular siempre ha apoyado al pueblo saharauí y así lo seguirá haciendo, pero desde el sentido común y desde la diplomacia. Por último Sr. San Emeterio, quiero decirle que nuestro grupo, el Grupo Municipal Popular está de acuerdo con todo lo planteado en su propuesta, es decir, con el fondo, pero no está de acuerdo con las actuaciones que usted plantea para conseguirlo. Por tanto nuestro voto será de abstención.

Por último la **SRA. RUIZ BARGUÑO** forma parte del debate expresando lo que sigue a continuación: En primer lugar Sr. San Emeterio, quiero decirle que si yo fuera una joven saharauí del programa "Vacaciones en Paz", escuchándole a usted no sé si me sentiría bienvenida, como supongo que es lo que usted y todos nosotros pretendemos. Dice que el estado español, que le recuerdo que somos todos, es cómplice de no se qué cosas, poco menos que sitúa al gobierno fuera de la legalidad internacional. Que ponemos trabar a los niños saharauís para venir a nuestro país. Sinceramente, no sé si me sentiría bienvenida o pensaría que estoy entrando en la boca del lobo. Y nada más lejos de la realidad, esta ciudad ha demostrado, demuestra y estoy segura que seguirá demostrando con su acogida, su solidaridad y apoyo al pueblo saharauí y a sus reivindicaciones. Por supuesto que estamos en contra de cualquier violación de Derechos Humanos o del Derecho Internacional allá donde se den y condenamos las situaciones de expolio de pueblos y países en vías de desarrollo. Pero siendo prácticos. Buscando ante todo la eficacia de la cooperación internacional, apoyando directamente el programa "Vacaciones en Paz", acudiendo en ayuda del pueblo saharauí, dentro de nuestras posibilidades, cuando se da una situación de emergencia o necesidad de ayuda humanitaria. Es decir, haciendo el máximo posible desde nuestras posibilidades y desde nuestras competencias. Uno de los objetivos de este grupo municipal de la Concejalía de Cooperación y Solidaridad es la promoción y la defensa de los derechos políticos, civiles y territoriales de las personas y de los pueblos. Así ha quedado también patente en casos como el de Palestina o la invasión de Gaza. En este caso, desde el Partido Socialista, también condenamos la falta de solución política al conflicto

permanente y represor en el que vive el pueblo saharauí desde hace más de 35 años. Y compartimos que tiene gran responsabilidad la Comunidad Internacional. Pero leyendo sus propuestas, vemos que más parece un manifiesto al que nos pide adherirnos, que unas propuestas realizables desde las posibilidades y las competencias de un ayuntamiento. Cuando nos propone denunciar al Gobierno Marroquí, ¿se refiere a la vía legal?, ¿a poner una denuncia en comisaría o en un juzgado? Usted sabe que se denuncian hechos concretos y además para que prospere hay que aportar pruebas que, ¿estaría el Ayuntamiento de Toledo en disposición de poder aportar? Lo mismo sucede con la autodenuncia de complicidad que nos propone, denunciar al Estado Español supone denunciarnos a nosotros mismos. Pero si a lo que refiere es a denuncia pública, ya lo estamos haciendo en este momento y además apoyamos las conferencias y charlas que se nos proponen, donde se expone y denuncia la dura realidad que vive el pueblo saharauí. Respecto del programa "Vacaciones en Paz", desconozco las trabas a las que se refiere, pero no serán las que pongan este equipo de gobierno ni la sociedad toledana. La mayor traba que tuvo en sus inicios este programa, fue la imagen negativa de España que tenían los saharauís en los años setenta, tal vez no sin razón. Pero usted sabe que era otra España. Precisamente las reticencias que mostraban las familias saharauís en los años ochenta, para dejar venir a sus hijos, han sido vencidas gracias al refuerzo de las relaciones de confianza que ha generado el programa de "Vacaciones en Paz". Nosotros no tenemos la capacidad de poder solucionar un conflicto que la Comunidad Internacional y las vías diplomáticas no han sido capaces de solucionar después de 35 años. El Ayuntamiento de Toledo no debe dar falsas esperanzas, aunque debemos hacer todo y cuanto esté en nuestra mano, a veces con más acierto y a veces con menos. Somos humanos y con pocos medios. Pero debemos ser prácticos y utilizar la cabeza para saber cuál es la realidad política sobre el terreno. Y ya poco más puedo añadir, simplemente decir que el Grupo Municipal Socialista, apoyamos al pueblo saharauí para concluir el proceso de descolonización mediante la celebración de un referéndum de autodeterminación libre, amparado por las resoluciones de la ONU y cumplir así la legalidad internacional. Y condenamos la situación en la que viven los ciudadanos y ciudadanas saharauís de los territorios ocupados. Y hacemos un llamamiento para que se detenga la represión contra la población civil saharauí, los juicios sumarísimos, la violación permanente de los Derechos Humanos por parte del Gobierno de Marruecos y la persecución de quienes tratan de defender pacíficamente la libertad y la independencia para su pueblo. Desde un punto de vista más práctico, apoyamos y promovemos la cooperación para el desarrollo con el pueblo saharauí, mediante la financiación de proyectos. Sin ir más lejos, el año pasado conseguimos una ayuda de 5.000 euros a la "Asociación de Amigos del pueblo Saharauí" para alimentos de primera necesidad, para los campamentos de refugiados de Tinduf, en Argelia. Participamos con el incremento de relaciones entre ambos pueblos, mediante la colaboración del programa "Vacaciones en Paz", un programa al que desde hace más de 10 años, la Concejalía de Bienestar Social viene destinando 12.000 euros, gracias a los cuales treinta niños y dos monitores pueden venir a nuestra ciudad a pasar el verano. Promovemos la divulgación de la causa saharauí mediante charlas, coloquios, exposiciones a la población toledana, mediante la colaboración de la "Asociación de Amigos del pueblo Saharauí" en programas municipales, tales como la semana de la solidaridad, o el programa "Toledo en clave de Solidaridad". Desde el Grupo Municipal Socialista trabajamos y

seguiremos trabajando con la esperanza puesta en que, un día no muy lejano el pueblo saharauí pueda tener la libertad para construir su propio futuro.

11.2 IU. SOBRE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 8/2010, DE 20 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO.

Se incorpora el Sr. Romera García, Miembro del Grupo Municipal del PP

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los 23 miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Instar al Gobierno de España a que modifique la redacción del artículo 14.2 del Real Decreto Ley 10/2010, suprimiendo la prohibición genérica de endeudamiento de las Entidades Locales para el ejercicio 2011, por una limitación de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primero.- Los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares se comprometen a coadyuvar a la reducción del déficit público y al control del crecimiento de la deuda pública, y por eso asumen la necesidad de controlar el crecimiento de la deuda local, en función del volumen de deuda de cada uno de ellos en el momento actual.

Segundo.- Tomando como referencia el stock de deuda de cada entidad a 31 de diciembre de 2010, calculado conforme a los criterios del Protocolo de Déficit Excesivo, -metodología aplicada por el Banco de España y por el Banco Central Europeo-, las Entidades Locales no podrán iniciar nuevas inversiones en 2011 financiadas con endeudamiento, pero sí podrán continuar financiando con este recurso la ejecución de los contratos, incluidos los plurianuales, que hubiesen sido adjudicados antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2010. Sólo en el caso de las obras cofinanciadas con recursos externos a la Entidad Local, podrá acudir a su financiación con endeudamiento, con independencia de cual sea su fecha de adjudicación.

Tercero.- Reivindicar una financiación justa y suficiente para las haciendas locales que permita mantener el nivel y calidad de los servicios que prestan en beneficio de los ciudadanos

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el punto el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien presenta lo siguiente: En el marco de los compromisos asumidos por nuestro país frente a la Unión Europea, el pasado 20 de mayo, se aprobó el Real Decreto-Ley 8/2010, el primer decretazo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para reducir el déficit público, con la finalidad de acelerar tanto en 2010 como en 2011 la reducción inicialmente prevista en la actualización del Plan de Estabilidad y Crecimiento 2010-2013, aprobado por el

Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010. Más allá de las medidas concretas recogidas en el citado Real Decreto-Ley, éste supone una llamada al compromiso de los diferentes niveles territoriales de la administración a la consecución de un objetivo que debe ser compartido por todas ellas. Este llamamiento ha sido plenamente asumido por los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, que a través de su participación en la Comisión Nacional de la Administración Local, han hecho suyo el objetivo de estabilidad para 2010, así como la estimación de déficit para el conjunto de las corporaciones locales en los próximos ejercicios y el umbral de déficit por debajo del cual no será precisa la presentación de un Plan Económico Financiero, que habían sido propuestos por el Gobierno de España. Sin embargo, la responsabilidad que se exige a las Entidades Locales y que lealmente éstas asumen, no puede suponer, en ningún caso la vulneración de la autonomía local, garantizada por nuestra Carta Magna, ni puede suponer una restricción a la actuación de las mismas proporcionalmente muy superior a la asumida por el Estado y por las Comunidades Autónomas. Concretamente, el artículo 14.2 del Real Decreto-Ley prohíbe a las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, endeudarse a largo plazo a lo largo de 2011, sin que exista ninguna limitación similar ni para las Comunidades Autónomas ni para la Administración General del Estado, que seguirán incrementando su endeudamiento a lo largo del citado ejercicio. Teniendo en cuenta, como ya se ha señalado, que está previsto que en 2011 el conjunto de las Corporaciones Locales alcance un déficit máximo del 8% por ciento, no parecen existir razones que justifiquen la imposibilidad de que ese mismo sector pueda incurrir en un endeudamiento por un importe equivalente, ya que en caso contrario éstos estarían abocados a liquidar sus presupuestos, en la mayoría de los casos con Remanente de Tesorería negativo, generando importantes tensiones de tesorería, con el consiguiente perjuicio para el conjunto de la economía. Así mismo, debe tenerse en cuenta que, dado el escaso peso de la deuda municipal en el conjunto de la deuda de la Administración Pública Española, la variación de la misma (tanto si se incrementa como si se reduce) resulta muy poco relevante, máxime si tenemos en cuenta los incrementos de deuda previstos por la Administración General del Estado para 2011. En síntesis, desde un punto de vista práctico la reducción del stock de deuda que se derivaría de la citada prohibición, sería prácticamente irrelevante. Por el contrario, la aplicación de la citada prohibición en sus términos actuales no afectaría sólo a las nuevas inversiones proyectadas para el futuro, sino también a todas aquellas que actualmente se encuentran en ejecución, de forma que se generarían importantísimos costes adicionales derivados tanto de la obligación de indemnizar a los contratistas como del deterioro físico que sufrirían las obras en curso durante el tiempo de su interrupción. A lo anterior se une la pérdida económica que se derivaría de la imposibilidad de acometer o concluir proyectos cofinanciados con recursos externos a la Entidad Local, viéndose algunos ayuntamientos incluso en la obligación de devolver los importes ya percibidos al no poder justificar la liquidación del proyecto en el plazo autorizado. En consecuencia con todo lo anterior, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, se adoptó por unanimidad la decisión de someter en todos los Plenos de los Gobiernos Locales españoles un acuerdo por el que se inste al Gobierno de España a modificar la actual redacción del artículo 14.2 del Real Decreto-ley 8/2010, de forma que respetando la autonomía financiera de los Ayuntamientos quede garantizado su compromiso con la reducción del gasto público y la inversión. Por todo ello, el Grupo Municipal de

Izquierda Unida propone al Pleno de la Corporación que tome los siguientes acuerdos. Instar al Gobierno de España a que modifique la redacción del artículo 14.2 del Real Decreto Ley 10/2010, suprimiendo la prohibición genérica de endeudamiento de las Entidades Locales para el ejercicio 2011, por una limitación de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones: **Primero.-** Los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares se comprometen a coadyuvar a la reducción del déficit público y al control del crecimiento de la deuda pública, y por eso asumen la necesidad de controlar el crecimiento de la deuda local, en función del volumen de deuda de cada uno de ellos en el momento actual. **Segundo.-** Tomando como referencia el stock de deuda de cada entidad a 31 de diciembre de 2010, calculado conforme a los criterios del Protocolo de Déficit Excesivo, -metodología aplicada por el Banco de España y por el Banco Central Europeo-, las Entidades Locales no podrán iniciar nuevas inversiones en 2011 financiadas con endeudamiento, pero sí podrán continuar financiando con este recurso la ejecución de los contratos, incluidos los plurianuales, que hubiesen sido adjudicados antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2010. Sólo en el caso de las obras cofinanciadas con recursos externos a la Entidad Local, podrá acudir a su financiación con endeudamiento, con independencia de cual sea su fecha de adjudicación. **Tercero.-** Reivindicar una financiación justa y suficiente para las haciendas locales que permita mantener el nivel y calidad de los servicios que prestan en beneficio de los ciudadanos. Simplemente añadir que, la propuesta que hoy presenta en este pleno Izquierda Unida es la aprobada por la Federación de Municipios y Provincias, es lo que todos los ayuntamientos les están pidiendo al Partido Socialista y al Gobierno del Sr. Zapatero. Como dice la moción, se ha decidido apretar a los más débiles de la administración, que en este caso son las Haciendas Locales. Es el primer decretazo y es la política puesta en marcha por el Partido Socialista, la de apretar a los más débiles. En la administración, las Haciendas Locales y en la sociedad a los pensionistas, a los funcionarios públicos y al conjunto de los trabajadores con los consiguientes decretazos, que desde entonces se han puesto en marcha. Por todo ello, nos sumamos y esperamos que los grupos se sumen a la petición de la Federación de Municipios y Provincias, de la misma manera que nos vamos a sumar a las reivindicaciones, de rectificación que los sindicatos les están haciendo al Sr. Zapatero, para que también rectifique los otros decretazos que ha puesto en marcha, para exigirle un cambio de rumbo y para decirle que hay una alternativa a ésta crisis económica. Pero la alternativa viene desde la izquierda y por ese ataque al conjunto de los trabajadores, de los ciudadanos, vamos a acudir el día 29 de septiembre a la huelga general, para exigirle al Sr. Zapatero y exigir al Partido Socialista, que rectifique en su política.

Seguidamente el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando lo que sigue a continuación: Nos trae, efectivamente una moción en este punto, que le digo desde el principio que la vamos a apoyar. La vamos a apoyar sencillamente porque, no lo ha dicho usted, pero es calcada, literal, punto por punto, coma por coma de la que se presentó y fue aprobada por unanimidad, como dice usted en la FEMP, hace poco más de un mes. Creo que es una reacción clara y concisa por parte de los municipios españoles a un decreto, el famoso ya 8/2010, injusto e insolidario. El Partido Socialista, con el Sr. Zapatero a la cabeza, no puede tratar igual a todos los ayuntamientos, porque no todos los ayuntamientos cumplen la legalidad del principio de estabilidad presupuestaria. Por tanto, yo creo que la razón que a usted le traer esta iniciativa a este pleno, es

también la nuestra, que es que, no se puede pagar justos por pecadores. Es decir, hay que estar a favor de los ayuntamientos cumplidores y que hacen bien los deberes para que no restricción para pedir ningún crédito. Nosotros somos unos de esos ayuntamientos incumplidores, aunque el Sr. Zapatero considere que se ha equivocado y retire esta medida, el Ayuntamiento de Toledo no podrá pedir crédito porque estamos bajo supervisión del Ministerio de Economía y Hacienda, como he dicho antes en 2010 y si no hace nada para remediarlo también lo estaremos en 2011. Por tanto, yo espero que el Sr. Zapatero rectifique y que tenga a bien hacer caso a la Federación Española de Municipios y Provincias. Estas iniciativas han sido injustas y han sido escondidas a la opinión pública hasta el último momento, muy especialmente la que limita al crédito para financiación de las inversiones. Y le voy a argumentar en cuatro puntos. No parece reflejada ni referencia alguna en el Consejo de Ministros del 20 de mayo donde fueron aprobadas. La Vicepresidenta del Gobierno, tanto la 1ª como la Económica, no hicieron mención a la misma en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. El Sr. Zapatero no tuvo valentía de anunciarla en un acto que tuvo 2.000 alcaldes socialistas, en el que supongo que estaría usted Sr. García-Page en Elche. Y una vez publicada la norma, la cambian al día siguiente, vía corrección de errores, cuando se trata de una modificación de calado y de peso importante y no un mero error técnico. Ha tenido que ser publicada esta medida para darse cuenta de la chapuza e improvisación tan grandes que representa y la reacción que podría provocar en los alcaldes, que nunca se han visto peor tratados por gobierno democrático. El gobierno no ha querido negociar estas medidas ni con los partidos políticos ni con la FEMP y el Partido Popular no ha tenido conocimiento del contenido del Real Decreto, igual que todos los españoles cuando se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado. La introducción de estas medidas supone un grave atentado a la autonomía e insuficiencia financiera de las Corporaciones Locales, como nunca antes se había hecho en la democracia por ningún gobierno. Y ahí le respondo al Sr. Martín Cabeza que, sí defendemos la independencia de las Corporaciones Locales. En todo Real Decreto Ley, no hay ninguna norma tan restrictiva en la provisión de acceso a crédito, referida a las Comunidades Autónomas y al propio Estado, como la que se aprueba para las Corporaciones Locales, siendo la administración local la que menos déficit tiene, un 0,5% frente al 2,2% de las comunidades, y el 9,5% de la Administración General del Estado, según datos del 2009. Y un 0,2% frente al 1,1% y al 1,9%, según los objetivos para el 2013. Es la única administración que va a tener que soportar una medida tan exigente. Es una paradoja que el Gobierno del Sr. Zapatero impida que los ayuntamientos pidan créditos hasta el 2012, para recortar el gasto, después de derrochar 13.000 millones de euros, que se dice pronto en le Plan E, 5.000 de ellos sólo este año 2010. Hace poco más de un año, el gobierno también del Sr. Zapatero, al amparo del Real Decreto 5/2009, autorizaba a las Corporaciones Locales a realizar operaciones de endeudamiento, que según estimaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, en su conjunto, podían ascender a unos 11.000 millones de euros y ahora les prohíbe acudir al crédito público o privado para financiar sus inversiones. Esto es otro claro ejemplo de las políticas contradictorias del Gobierno del Partido Socialista. La Administración Local está soportando en primerísimas líneas las consecuencias sociales de la crisis, estas medidas ponen en serio riesgo los servicios básicos para millones de ciudadanos y generan más desempleo. La merma de forma tan drástica de los recursos de los gobiernos locales, va a impedir el pago a los proveedores, como muchas empresas medianas no van a recibir dinero y en consecuencia se

transformará la pérdida en pérdida de empleo. Las políticas del Sr. Rodríguez Zapatero siempre castigan a los más débiles, como ha dicho usted Sr. San Emeterio, pensionista, funcionarios, madres dependientes, parados, y en este caso vuelven a perjudicar a las Corporaciones Locales, que también son las administraciones más débiles. El sillón de Zapatero no depende de las Corporaciones Locales, por eso arremete contra ellas. El gobierno viene incumpliendo sistemáticamente sus compromisos en financiación local en función de sus conveniencias políticas. Las Corporaciones Locales necesitan urgentemente una nueva ley de financiación local, conjuntamente, la ley básica, juntamente con la Ley Básica del Gobierno y Administración Local. En la exposición de motivos de la FEMP y que ustedes copian en su moción, como le digo, el apartado 1 dice: "asume la necesidad de controlar el crecimiento de la deuda local", le recuerdo y usted es parte del gobierno Sr. San Emeterio, ya que lo ha presentado, que la liquidación donde ustedes han casi duplicado en un año la deuda de este ayuntamiento, lo acabamos de dar cuenta, usted mismo tiene que estar pendiente de eso y ustedes lo incumplen, ya que se ponen a copiar la moción, podría haber modificado esto, este punto, para que usted no solicite algo que está incumpliendo el gobierno de la ciudad que usted preside hoy. Una vez más les pido coherencia cuando se pida, pidan algo, sin que su gobierno primero lo haga. Y también estamos de acuerdo con el punto segundo y tercero, en éste último creemos, en el tercero, creemos necesario una mejora de la financiación de los ayuntamientos, como ha dicho. Todos los gobiernos centrales tienen parte de culpa por no haberla mejorado y haber pensado, de verdad, en que los ayuntamientos somos las entidades más cercanas a los ciudadanos, con escasos recursos, que al final, asumimos temas y competencias que no son nuestras, pero que los ciudadanos nos reclaman. Pero como digo, todo los gobiernos tenemos algo de culpa, pero tenga en cuenta que algunos hemos gobernado ocho años y que otros, el Partido Socialista van a superar los veinte. Y ya que hablamos de gobiernos y de descentralización, voy a recordarle al Sr. García-Page, que su partido Socialista, lleva gobernando en Castilla-La Mancha veintisiete años y usted ha escuchado en las sesiones de investidura, a sus jefes, primero al Sr. Bono y luego al Sr. Barreda, prometer la segunda descentralización y ni ellos ni usted han hecho absolutamente nada cuando usted ha sido miembro del gobierno regional, que por lo menos doce años. Por eso, esperamos esta segunda descentralización se produzca lo antes posible, que no se restrinja a la independencia de las entidades locales, y que se incrementen los recursos de las mismas para poder dar un mejor servicio a todos los ciudadanos. Pro esto y esperando que el Sr. Zapatero recapacite y modifique el decreto más injusto e insolidario, como he dicho, en la historia de la democracia española, va a contar con nuestro voto a favor.

A continuación el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, responde con las siguientes palabras: El Partido Socialista en Castilla-La Mancha lleva, exactamente los mismos años gobernando que ustedes perdiendo las elecciones.

Finalmente forma parte en el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, expresando lo siguiente: Efectivamente estamos aquí ante una proposición, que nos ha remitido a todos los ayuntamientos la Federación Española de Municipios y Provincias, ante una situación que genera el art. 14.2 del Real Decreto Ley 8/2010, sobre la prohibición de acudir al endeudamiento, a cualquier clase de endeudamiento, durante el año 2011 para las

Entidades Locales. Evidentemente, como no puede ser de otra manera, el Grupo Municipal Socialista va a votar también a favor de esta proposición. Y va a votar a favor porque, efectivamente, entendemos que este artículo, pues introduce una medida que es desigual, que no tiene en cuenta una serie de cuestiones previas que deberían de haber tenido en cuenta para poder acometer esta medida. La primera de ellas es, tener en cuenta el nivel de partida, el nivel de endeudamiento de cada municipio, porque no es lo mismo un municipio que se acerque o supere el máximo de 110% que establece la Ley de las Haciendas Locales, que un municipio como el Ayuntamiento de Toledo donde tenemos unos ratios de endeudamiento muy bajo, a pesar de lo que se haya dicho aquí esta tarde. Eso en primer lugar, entendemos que tiene que haber una situación diferenciada para cada ayuntamiento en función de esos niveles de endeudamiento. Es decir, no se le puede pedir el mismo esfuerzo a un ayuntamiento que está muy poco endeudado, que a otro que lo está mucho. El que está mucho es el que tiene que aportar mayor esfuerzo a la contención del endeudamiento municipal. En segundo lugar, porque esta situación podría comprometer a aquellas inversiones que ya están en marcha o aquellas otras que están en marcha o se vayan a poner en marcha el año que viene con fondos cofinanciados con otras administraciones e incluso con la Unión Europea. Esto podría llegar, incluso, a perder fondos de la Unión Europea si no somos capaces de ejecutar, en este caso los ayuntamientos porque no podemos poner la parte de cofinanciación nacional. En este sentido, es tan injusto como cuando se promulgó, y esto sí fue con el Partido Popular, las Leyes de Estabilidad Presupuestarias, donde impusieron por ley el tener déficit cero a todas las administraciones, sin tener en cuenta cuál era el nivel de endeudamiento que cada una de ellas tenía. Por ejemplo, aquello afectó muy de lleno a las Comunidades Autónomas y había comunidades autónomas muy endeudadas, por ejemplo Valencia y se le dio el mismo trato y se le consolidó ese nivel de endeudamiento, que a otras muy poco endeudadas en el resto de Comunidades Autónomas. Por tanto, yo creo que es fundamental tener en cuenta el punto de partida. Por otro lado, esto afecta, como he dicho, a la financiación de inversiones, el pedir préstamos para los ayuntamientos no es para financiar gasto corriente, es para financiar inversiones. Se podría haber acompañado esta medida, teniendo en cuenta esa situación de partida y esas salvedades que también contemplan la proposición de las inversiones ya en marcha, o aquellas que estén cofinanciadas, se podría haber contemplado la medida con una adicional. Es decir, impedimos que los ayuntamientos se endeuden para financiar sus inversiones, vamos a resolverles las inversiones que tengan que hacer financiándoselo desde el Gobierno Central o desde las Comunidades Autónomas, evidentemente esto no se contempla. Y luego por último, se han hecho menciones, efectivamente al sistema de financiación local, evidentemente yo creo que hemos cambiado un poco el discurso, algunos de los que han intervenido anteriormente, porque ya se, digamos, se reconoce que el sistema de financiación local es insuficiente y se necesita una reforma en profundidad. Que efectivamente no se ha cometido y es culpa de todos los gobiernos anteriores y el actual, porque no haber acometido esa reforma de la financiación local. Sí que es cierto que éste lo iba a acometer pero, también lo iba a acometer cuando la situación económica financiera del país ha devenido en lo que ha devenido y la verdad que no son los mejores momentos quizás para reformar ese sistema de financiación. Por lo demás, independientemente de las consideraciones que se han hecho al margen de la proposición, que como siempre vienen a, pues a cuento, no, de que cualquier oportunidad es buena para criticar al

Gobierno Zapatero, para decir que hay otras propuestas cuando no las hay. Es decir, propuestas a la salida económica, todo el mundo tiene pero nadie las poner encima de la mesa, unos por la izquierda, otros por la derecha, pero el caso es que todavía no hay una clara propuesta, alternativa para salir de esta crisis, ni en España ni en ningún otro país de nuestro entorno, con lo cual no nos engañemos. La situación es realmente complicada. Y poco más, añadir que vamos a apoyar esta moción, con la intención de que tenga éxito, es decir, que el Gobierno Central recapacite y haga caso al contenido de los apartados que tiene la moción.

11.5 PP. SOBRE CELEBRACIÓN DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los 23 miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Que habiendo pasado el plazo que contempla el Reglamento para la celebración del Debate sobre el estado de la ciudad, el Alcalde proceda a la convocatoria del mismo antes de la finalización del mes de septiembre.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ** Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, presentando lo siguiente: El Ayuntamiento de Toledo, el día 5 de febrero de 2004, adoptó un acuerdo plenario para solicitar a las Cortes de Castilla-La Mancha que autorizase a la ciudad de Toledo la aplicación del Título X de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. Las Cortes Regionales aprueban la aplicación al municipio de Toledo del régimen de organización de los municipios de gran población. El Pleno se configura como un verdadero órgano de debate de las grandes políticas locales y de adopción de decisiones que afectan al municipio y a sus ciudadanos. Una de las novedades que se introdujo a la hora de aplicar esta Ley al sistema organizativo y reglamentario fue la celebración del Debate sobre el Estado de la Ciudad. Según el Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, este debate tendrá carácter anual y se celebrará en sesión extraordinaria durante el primer semestre del año. En el Grupo Municipal Popular consideramos que el Debate sobre el estado de la ciudad es uno de las actividades políticas más relevantes del año, por creer que es el momento en el que el gobierno y la oposición dan cuenta a los ciudadanos de todas las iniciativas presentadas a lo largo del curso político. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta. Que habiendo pasado el plazo que contempla el Reglamento para la celebración del Debate sobre el estado de la ciudad, el Alcalde proceda a la convocatoria del mismo antes de la finalización del mes de septiembre.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, opinando lo que sigue: De forma ya breve, ya no por la hora que es, pero bueno, en comparación con otros días no vamos mal, aunque estemos en julio, pero sinceramente creo que la propuesta viene a aportar poco,

no. Lo digo porque bueno, es cierto lo que se dice en la misma, es cierto que se tenía que haber celebrado el Debate del Estado del Municipio. Ciertamente es que el reglamento lo establece el primer semestre. Ciertamente es que no solemos cumplirlo y nos solemos dar un poquitín de margen, un mes antes y ahora para la celebración del mismo, pero bueno. Es cierto que se han pasado los días y también es verdad que el Sr. Alcalde, que es al que le compete convocar este debate, ha dicho que lo haría y antes de la fecha que ustedes indican, que es, antes del último día del mes de septiembre. Y en ese sentido, yo creo que efectivamente hay que celebrar el debate, se celebrará. Quizás diríamos que mejor en septiembre porque ya en el mes de agosto ya la gente, hay menos atención y en cualquier caso nos interesa que llegue ese debate al público y a los ciudadanos. Pero que Izquierda Unida estará en el mismo como no puede ser de otra manera en cualquier fecha. Y en cualquier caso, sí somos capaces de llegar a ese acuerdo que todavía tenemos pendiente para autorregularnos en la celebración del mismo y mejorar o dar una mayor claridad a los ciudadanos en las exposiciones que hagamos y sino, pues tenemos el reglamento y tendremos que acudir al reglamento, tal cual está para la celebración del mismo. Por tanto, bueno, nosotros vamos a aprobar la moción presentada por el Partido Popular, aunque, como he dicho al principio, aporta poco y yo creo que eso casi estaba decidido por parte del Sr. Alcalde.

En segundo turno la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ** manifiesta lo siguiente: Esta moción la traemos al pleno, como usted dice, es cierto, es cierto, sigue la situación que tenemos en este momento. Pero queremos despejar ya la duda. Hemos preguntado en varias ocasiones que cuándo iba a ser el debate y hemos llegado a temer en algún momento que no se fuera a celebrar. Y realmente traemos la proposición al pleno, porque después de una serie de fechas, arriba y abajo que se han oído, incluso en algún momento la opinión, que en su momento, en una entrevista reflejaba el Sr. Alcalde sobre que no necesariamente se iba a convocar, etc. Pues nosotros lo que queremos que se nos diga cuándo va a ser el debate y especialmente que se va a convocar ese debate y fijar esa postura. Es lo que venimos a hacer al pleno. No queremos que se atrase o que se deje de hacer o que llegue diciembre y ya no se pueda, porque el año 2011 es año electoral y no se convoca Debate del Estado de Municipio. Entonces, nosotros queremos que se haga y nos llevamos por una de las últimas fechas que se han dicho, hablando de la última quincena de septiembre, bueno pues hemos ampliado hasta ahí, el decir, bueno por lo menos que no termine septiembre sin que hayamos celebrado este debate. El Partido Popular estará en cualquier caso en el Debate del Estado del Municipio se convoque cuando se convoque y sólo estamos a la espera de la fecha, que esperamos que el Sr. Alcalde fije y determine.

Toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, preguntando lo que sigue a continuación: Yo lo que quiero saber, ¿usted quiere ser la Portavoz del Debate del Estado del Municipio, en este debate de este año? Porque le veo tanto interés, tanto interés que yo creo que insiste tanto, porque estamos con un nuevo debate, sobre el debate de querer organizar el Debate del Estado del Municipio. Lo repito otra vez, un nuevo debate, sobre el debate que tiene que organizar el Estado del Municipio. Y yo desde luego, yo estoy dispuesto a seguir hablando sobre el tema del debate, pero hombre, es más, le vamos a apoyar la moción, se lo digo de entrada. Porque usted dice que procedamos a la convocatoria del mismo antes de la finalización del mes de

septiembre. Yo como Portavoz del Gobierno y del Partido Socialista, le puedo decir que el Alcalde, le voy a pedir al Alcalde que mañana incluso pueda firmar la convocatoria. Una cosa es la convocatoria y otra cosa es la fecha de celebración, es que las mociones hay que pesarlo cuando se escriben. Usted buscaba la fecha y usted ha puesto convocatoria, la convocatoria se puede hacer mañana, otra cosa distinta es la fecha. Porque yo creo que usted debe buscar el acuerdo con el Grupo Socialista y con Izquierda Unida para lo principal que es lo que nos mandó el Pleno del Ayuntamiento. Es ordenar el debate y creíamos que era preciso que, como cuestión anterior al fijar la fecha del debate, que lo vamos a tener, nosotros no tenemos ningún problema eh, por celebrar el debate. Cuando ustedes quieran, cuando ustedes quieran. Porque además, mire usted, en esta legislatura, en el año 2010 va hacer tres debates, ustedes con mayoría absoluta durante doce años celebraron otros tres debates. Es decir, nosotros en una legislatura vamos a celebrar tres debates, tres debates con un reglamento que había, con un reglamento que había que se aprobó en la legislatura 83-87, para los que quieran recoger la documentación del ayuntamiento, que propiciaba y regulaba los debates, otra cosa es que no quisieron en algún momento, pero había posibilidad de hacerlo y de hecho se hicieron. Tres debates, tres debates en la etapa del Sr. Conde y dos debates en cada legislatura del Sr. Molina. Nosotros no tenemos ningún problema, en esta legislatura es la legislatura más fructífera en Debates del Estado del Municipio y por tanto, yo lo que digo, estamos dispuestos a fijar fechas pero vamos también a lo importante, que fue por lo que abrimos este debate sobre el Debate del Estado del Municipio. Que era ordenar un poco para que no hubiese la confusión, el desorden del pasado año. Y además, de verdad, yo estoy con ese tono bajito que usted ha empleado en este pleno, no, tono bajito, porque es verdad que yo le pido en esto un poquito de transigencia, no puede estar bloqueando continuamente el acuerdo. No podemos llegar a reunirnos los tres portavoces, es verdad que alguna vez no fue usted y hablando de este asunto usted no quiere llegar a ese acuerdo. Yo le pido un poco de transigencia para que antes de fijar la fecha, antes de que el Alcalde ponga la fecha, es verdad que la convocatoria la puede hacer en cualquier momento. Lleguemos a ese acuerdo que el pleno nos ha mandado, nos ha mandado. Y yo creo que la Junta de Portavoces, hombre, el esfuerzo, cuando llega un momento que el resto estamos arrimando el hombro para llegar a acuerdo y vemos que hay una parte que está bloqueando. Pues de verdad Sr. Barredo, pues a lo mejor hay que aplicar el reglamento y sabe lo que dice el reglamento, "que el voto en la Junta de Portavoces es ponderado". Entiende, en la Junta de Portavoces también se vota, igual que en la Junta de Distrito y es ponderado. Yo creo que no hace falta llegar a eso, por eso creo que debería de transigir un poco e ir a lo fundamental, lo fundamental es llegar a ordenar el debate para que sea positivo, constructivo y sobre todo útil, sea útil, de verdad, es un consejo que le doy, que no le pase como la moción de la Academia Militar. Ha sido inútil, usted sabe que tenía hoy diez concejales. Si le importaba algo el tema de la Academia Militar, hoy tenía que haber llegado a un acuerdo con el Grupo Socialista y con el Grupo de Izquierda Unida, si ustedes con diez no lo podían haber sacado, a usted le ha importado otras cosas. Yo por eso le pido que ponga un poquito de cabeza al asunto, transigencia y sacar lo fundamental, sacar lo fundamental. Hoy ha demostrado que por una cabezonería de reprender, de decir a la Sra. Ministra que no venga, dejarse perder una moción que hubiésemos llegado a un acuerdo. Yo le pido también en esto un poco, y no sea tan dura en los planteamientos, la Sra. Ministra la ha invitado usted, la ha invitado usted a la inauguración del museo.

Hombre yo si invito a alguien a mi casa, lo que menos puedo esperar es que me diga es que me vaya de mi casa porque yo soy el que va a ir, eso no es posible, no es posible. Es la casa de todos, pero dirigida por una Ministra, igual que había otros Ministros que empezaron esa obra, lo que estoy hablando es metafóricamente. Si alguno llega a saber lo que es la metáfora, habrá comprendido el sentido de lo que estoy diciendo. Por eso, creo que lo importante es llegar a un acuerdo para ello. Yo le pido un poquito de transigencia, un poquito de transigencia, la Sra. Ministra no quiere que venga y al Grupo Socialista le digo en el Corpus que no fuese al Corpus, eso no está bien, no está bien. Un día nos va a decir que no vengamos aquí a un pleno porque no le parece bien el asunto que vamos a tratar.

Otorgada acto seguido la palabra a la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, indica lo siguiente: Veo Sr. Perezagua que lamenta usted no haber intervenido en el debate anterior. Se ha quedado ahí con las ganas de decirme algo, yo lo veo. No lo considero una moción inútil la anterior, ya que usted saca el tema, porque hemos hablado de ello y hemos dicho lo que nos importa a cada grupo y para eso estamos aquí, para hablar, si a usted le parece inútil hablar y sólo se fija en aritmética parlamentaria, pues qué le voy a hacer. A mí me parece importante hablar y me parece importante decir lo que opinamos y dar la posición de cada uno de los grupos, a usted veo que no. Y en cuanto a ir a la casa de la Ministra, yo voy a ir al Museo del Ejército, que es el Museo del Ejército de España, no a casa de la Ministra, lamento que usted lo vea así, pero voy a ir, por supuesto que voy a ir. Y además me parece que, está en nuestra ciudad, representamos a los toledanos y también por ellos, por el ejército y también por el Museo del Ejército, vamos a ir. Le puedo asegurar que no me mueve, nunca me mueve ningún interés personal para una cosa que yo reclame aquí en el pleno, reclamo el Debate del Estado del Municipio e interpretar que ahí hay un interés personal, pues yo no sé, cuál es su organización de pensamiento para llegar a esa conclusión. Pero a usted no le parece legítimo que la oposición solicite que se convoque el Debate del Estado del Municipio. No le parece normal. Soy la portavoz de este grupo, lo soy, independientemente de lo que usted interprete con ello, o no interprete y lo que usted quiera venir a enredar, que veo yo que usted hoy, como no le han dejado antes lo hace ahora, está bien hombre, hágalo usted. Usted pedirá mañana al Alcalde que firme la convocatoria y que no señale la fecha, bueno, hágalo así. Pero dará otra vez la sensación de que estamos mareando, nos están ustedes mareando, una y una y otra y otra vez, nos están mareando. Estamos pidiendo un debate que viene en el reglamento, no mareen más. Habrá debate usted dice, me parece bien, ya se enreda con los debates de las legislaturas, sobre todo cuando antes de entrar en el reglamento el que tenía que ser anual. Que usted quiere insistir en ese aspecto, insista en ese aspecto, ahora bien. Nosotros hemos llegado aquí a un acuerdo para organizar, agilizar ese debate, pero es que bloquear un acuerdo, no es que el Grupo Popular quiera bloquear el acuerdo, es que para usted transigir es aceptar lo que usted propone. Y verá usted, lo que usted propone nosotros no lo podemos admitir, usted propone limitarnos y nosotros no lo podemos admitir. Yo le digo, que hacer un acuerdo se basa en que encontremos un punto en común, que seguro que podemos encontrar, yo no tengo la menor duda, algún espacio, algún acuerdo, alguna manera de agilizar el debate, en que todos los grupos estemos de acuerdo. De esa manera, por un lado se agiliza el debate y en eso estoy de acuerdo que hay que promoverlo y por otro, todos los grupos crean que de esa manera van a poder trasladar su opinión a ese debate. Si a usted esto le parece, por no aprobar

lo que usted propone o usted plantea, como desde su grupo, es que yo bloquee algo, a lo mejor yo puedo plantear que como usted no acepta nuestra propuesta, entonces es usted el que bloquea algo u obliga a algo. Que le parece, es una propuesta, si nos sentamos sin dejar posturas cerradas, buscando un espacio común, en el que hagamos un acuerdo, en el que no tenga que pasar por aceptar lo que nos dan ya hecho. Porque así vamos a llegar esto, vamos, facilísimo, en muy poco tiempo vamos a llegar a un acuerdo entre los grupos. Nosotros queremos el debate por un motivo legítimo, dentro de nuestra democracia, dentro de nuestra legislatura, dentro de nuestro reglamento y nos parece que con total derecho a pedirlo.

En réplica cierra el turno el **SR. PEREZAGUA DELGADO** con las siguientes palabras: De verdad, no sé si me van conociendo algunos, a veces utilizo la ironía, la metáfora e incluso puedo utilizar la leyenda, no. Le voy a dar un consejo, hay que ser zorro para conocer las trampas y león para espantar los lobos. Mire, le voy a decir, no se puede enmarañar continuamente la vida municipal como usted lo hace. Durante estos años, durante estos años, está entreteniéndolo, intentando entretener al gobierno con debates estériles. Abrir polémicas que no le interesan a nadie, solamente a usted. Ganar tiempo en los asuntos municipales. Y sabe de lo que me da impresión Sra. Barredo, que usted lo que quiere es que se pare el ayuntamiento porque usted se quiere enterar y el ayuntamiento, lo siento por usted, no se va a parar y desde luego me felicito por los toledanos, porque esta ciudad no podía pararse, no podía pararse. Va a llevar un ritmo tremendo, yo le aconsejo que intensifique un buen curso básico de política local y a partir de ahí podrá engancharse. Pero desde luego, el ayuntamiento no se va a parar para que usted se entere. Queremos debatir, debatir todo lo que se ha hecho en esta ciudad durante tres años, usted cree que nosotros tenemos algún problema por debatir lo que todo el mundo visualiza en la ciudad, ningún problema. Porque además, el trabajo es diario y la oposición tiene que ser diaria, no se puede esperar al Debate del Estado del Municipio a cree que ahí es donde se juega la oposición de un año, se equivoca, se equivoca. Por eso creo que su interés por este asunto, no sé si responde a una cuestión personal, o una idea equivocada de lo que es la oposición, o que cree que nosotros vamos a venir al Debate del Estado del Municipio, poco más o menos que a sufrir, vamos a venir contentísimos, pero muy contentos. Yo no sé si el Alcalde necesitará tres o cuatro horas para contar todo lo que se ha hecho en un año. Pero desde luego, va a necesitar, va a requerir muchísima, muchísima documentación porque todo lo que se ha hecho es importante, yo le pido que entienda que, la oposición se hace trabajando todos los días y no solo esperando un debate al año.

11.6 PROPOSICIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DEL CASCO HISTÓRICO-AZUCAICA RELATIVA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL PASEO DEL CARMEN.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 21 votos a favor (11 PSOE y 10 PP) y 2 abstenciones (IU), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Que en el proyecto de rehabilitación del Paseo del Carmen que en este momento está previsto redactar por parte del Consorcio de la Ciudad de Toledo, se contemple la existencia en dicha zona de un número mínimo de plazas para residentes tal y como se ha venido solicitando también por vecinos y representantes de los mismos en la propia Junta de Distrito y en comunicaciones y entrevistas con los responsables del gobierno municipal. Los redactores del proyecto deben hacer compatible la existencia de este mínimo de plazas de aparcamiento para residentes con el respeto al patrimonio y al medio ambiente como ha sido posible hacerlo en otros lugares del Casco Histórico.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. FELPETO ENRÍQUEZ** Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo siguiente: En el turno de propuestas en el Pleno de la Junta de Distrito del Casco Histórico-Azucaica en la sesión celebrada el pasado 8 de junio, la Asociación "Iniciativa Ciudadana" dio lectura a una proposición con el fin de que sea elevada al próximo Pleno del Ayuntamiento con el siguiente contenido literal: **"El proyecto de rehabilitación del Consorcio debe contemplar la completa erradicación de aparcamientos de automóviles de la zona verde llamada "Paseo del Carmen" y que este paseo sea recuperado en su integridad como parque y zona exclusivamente peatonal"**. Leída la proposición se inicia un debate en el que los grupos municipales presentes, Partido Socialista y Partido Popular, manifiestan su voluntad de elevar al Pleno la propuesta pero al mismo tiempo hacen pública su intención de hacerlo en el sentido de rechazarla en los términos en que se presenta, exponiendo sus respectivas posiciones para que el futuro proyecto las tenga en cuenta. Por todo lo cual elevo al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta. - Que en el proyecto de rehabilitación del Paseo del Carmen que en este momento está previsto redactar por parte del Consorcio de la ciudad de Toledo, se contemple la existencia en dicha zona de un número mínimo de plazas para residentes tal y como se ha venido solicitando también por vecinos y representantes de los mismos en la propia Junta de Distrito y en comunicaciones y entrevistas con los responsables del gobierno municipal. Los redactores del proyecto deben hacer compatible la existencia de este mínimo de plazas de aparcamiento para residentes con el respeto al patrimonio y al medio ambiente como ha sido posible hacerlo en otros lugares del casco histórico.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida comenta lo que sigue: Efectivamente, como dice la propuesta, fueron los grupos del Partido Socialista y del Partido Popular quienes debatieron ese día, no así el de Izquierda Unida porque estuvimos de huelga. Como también estaremos el próximo día 29 de septiembre, así que ya Sr. Concejal de Hacienda, puede ir apuntándonos para hacernos un nuevo recorte. Decir que nosotros Izquierda Unida apostamos por la peatonalización de forma clara, decidida y radical y que de hecho, fue uno de los planteamientos que hicimos al Partido Socialista y se recoge así en esos compromisos adquiridos con los ciudadanos de Toledo. Estamos a favor de ese proceso de peatonalización ya iniciado y llevado a cabo en esta legislatura, se continúe y se intensifique, de tal manera que todos aquellos que no vivimos en el Casco Histórico, empecemos a cambiar nuestros

hábitos y a dejar los coches fuera. A los de fuera del casco y también a los del casco, que entendemos y siempre hemos dicho que era beneficioso, porque suponía una mejor en la calidad de vida, en primer lugar para los propios vecinos, pero también para el comercio y los servicios que se ubican en la Ciudad de Toledo. A pesar de que algunos de ellos consideraban, a pesar de la experiencia práctica de otras ciudades, de que no era así. Por tanto, nosotros entendemos que estamos en la redacción de ese proyecto por parte del consorcio, que también ha habido una mejora de los espacios públicos en el Casco Histórico. Tenemos la oportunidad de, tal y como se recogía en un principio, de hacer desaparecer el aparcamiento que hasta ahora había en la Plaza del Carmen. Que bueno, entendemos que como presentaba Iniciativa Ciudadana, era la oportunidad de recuperar una zona verde, como parque y una zona de ocio para los peatones. En ese sentido, entendemos también que los residentes del Casco Histórico deben tener facilidad para el aparcamiento, aunque como decía anteriormente, también hay que pedir a los residentes esfuerzos en este proceso de peatonalización. Nuestro grupo se va a abstener en la propuesta y esperaremos en qué se concreta finalmente el proyecto. Aceptamos y entendemos que pueda haber unas plazas para residentes y cuando se concrete ese número de plazas, veremos cuál es nuestra opinión. Nosotros tenemos claro o entendemos que ese mínimo de plazas para residentes, es los residentes de forma estricta en el Paseo del Carmen y que por tanto ese número de plazas debe corresponder con los vecinos que hay. Y cuando digo los vecinos me estoy refiriendo a vivienda, de tal manera que se vincule vivienda con plaza de aparcamiento, ese debe ser el mínimo. Y además, yo entiendo que así se recogerá por parte de los técnicos, que ese aparcamiento debe ubicarse en una zona, en uno de los extremos de ese Paseo del Carmen, de tal manera que aunque haya esas plazas mínimas, no estemos dando pie a la circulación por esa zona de la ciudad. En ese sentido, como digo, esperaremos a la redacción final del proyecto y esperando que esas plazas de residentes, efectivamente, sean mínimas para los vecinos estrictamente del Paseo del Carmen.

A continuación el **SR. ALONSO CUESTA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular expresa lo siguiente: Bien, nosotros estamos a favor de esta propuesta, además así se lo manifestamos al Sr. Presidente, al Sr. Ángel Felpeto. Es verdad que en nuestro grupo nos causó asombro, sulibeyar que este no lo hemos oído. Pero sí que es verdad que nos quedamos asombrados cuando, por parte del Gerente del Consorcio, que trajo el equipo de gobierno, entre otras cosas, el Paseo del Carmen, sí que se nos dijo, que quedaban excluidas del todo las plazas de garaje. Eso ya le digo que nos extrañó y nosotros desde el Partido Popular le propusimos, además cuando tomó la palabra, que fuimos los primeros en la Junta de Distrito, que hubiera plazas, es una cosa que es lógica, eso sí, que las haya ¿El número de plazas?, yo creo que se tienen que ver en la propia Junta de Distrito, ¿el dónde?, en uno de los extremos, sí, pero se podría ver allí en la Junta de Distrito y hacerlo como se hizo en Safont, dejar bien delimitado lo que es zona verde de lo que es zona de aparcamiento.

Para terminar este punto, nuevamente el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ** manifiesta lo que sigue a continuación: Brevemente, en la Junta de Distrito por parte del representante de Iniciativa Ciudadana, que fue quién presentó la propuesta, se barajaron dos argumentos que a mí me gustaría que, en ese sentido, que quedar aclaro aquí. Primero, se decía que mantener la zona verde si se nos ocurriría hacer

lo mismo en el Parque de las Tres Culturas. Yo respondí en su momento, con respeto lógicamente al portavoz de Iniciativa, que cuando se construyó ese parque en todo su perímetro se proyectó la construcción de plazas de aparcamiento, no estamos hablando, en absoluto de lo mismo. Otro argumento se decía que, nosotros éramos o estábamos, de alguna manera, recibiendo presiones de los trabajadores que ocupaban ese estacionamiento por la mañana. Ni tenemos la más mínima presión, ni ha habido jamás, pues ninguna iniciativa en ese sentido. Y precisamente si hablamos de dejar un número mínimo se desmonta ese argumento, porque no concuerda lo del mínimo con las presiones. Estamos hablando de dejar un número de plazas de zona verde para residentes, como se ha venido haciendo con el resto del Casco Histórico. Con respeto al paso de los garajes y también con respeto a las iniciativas de los vecinos, que la propia Junta de Distrito, dos o tres anteriores, no recuerdo exactamente, nos pedían que tuviéramos en cuenta que en la Calle Cervantes o en el entorno, un número mínimo de plazas de zona verde para los vecinos, por parte de otros representantes. Yo únicamente señalar, erradicar los aparcamientos y tomar medidas o actitudes radicales con vecinos o comerciantes, yo creo que precisamente no produce el arraigo que todos deseamos en el Casco Histórico. Yo creo que esa actitud no procede, porque produce en los vecinos desconfianza e inseguridad. Claro que apoyamos proyectos que propongan la disminución de la presión del vehículo privado, evidentemente, así se está haciendo por parte de la Concejalía de Movilidad. Pero lo que tenemos que hacer es eso, con planes de la concejalía, eh, consensuados como se ha venido haciendo con todos los vecinos del Casco Histórico. Hay un buen ejemplo para todos, que en muy pocos días estará a la vista, la Plaza de Alfonso VI y los vecinos de ese entorno. Una situación de consenso, respeto, precisamente al entorno de esa plaza, desaparición de la mayoría de los vehículos, pero con el respeto al paso de los garajes y respeto y consenso con los vecinos para que puedan estacionar sus vehículos en esa zona, con medidas de zonas verdes, direcciones, etc. etc. Eso es lo que nosotros proponemos y que debe recoger el proyecto. Usted lo ha dicho Sr. San Emeterio, vamos a esperar al proyecto, vamos a ver qué nos dice los técnicos y en ese momento hagamos las alegaciones que correspondan. Pero ya desde este momento, proponemos que se haga en esa línea. Desde luego, utilizar el término erradicar, en este caso, nos parece ir precisamente contra esa confianza y esa seguridad, que debemos siempre mantener cuando trasladamos lo que estamos haciendo a los vecinos, en este caso en el Casco Histórico.

12.DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE JUNIO DEL 2010 AL 02 DE JULIO DEL 2010.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 7 de junio del 2010 al 2 de julio de 2010, numeradas correlativamente desde el **nº 01407/2010**, al **nº 01767/2010**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

13. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DEL 2010 AL 30 DE JUNIO DEL 2010.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **9 de junio del 2010 al 30 de junio de 2010**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Sanz Domínguez** realiza la siguiente pregunta: Está relacionada con unas obras que se están llevando a cabo por el Consorcio de la Ciudad de Toledo relativa una a la C/ De las Bulas y otra en la Cuesta de Pajaritos. En la primera de ellas hay bastantes quejas de los vecinos, son personas mayores en su mayoría las que viven allí y además llevan paradas más de un mes con las consecuencias y perjuicios que esto ocasiona. Como digo son personas mayores y la calle está levantada, últimamente han puesto una serie de tabloneros y ha habido alguna persona que se ha caído para poder entrar a su casa, al ser personas mayores salen a hacer compras del día como pan, leche, etc. La segunda es en la Cuesta de Pajaritos que ésta sí que lleva más de tres meses paradas las obras, antes del Corpus ya estaba. Para una calle tan céntrica como es la Calle del Comercio es un gran deterioro y un perjuicio para la ciudad que esto esté allí. Que vengan personas a visitarnos y que no se vea a nadie ahí trabajando en ellas. Yo le pido, Sr. Alcalde que cuanto antes se ultimen estas obras, se agilicen las mismas y se den por terminadas.

El **Sr. Alcalde** responde a la cuestión con las siguientes palabras: Voy a contarle brevemente los dos aspectos porque, efectivamente, coincidiendo en que hay que acelerarlos, sí tenemos información precisa, en el caso de las Bulas lo que se ha hecho es una modificación sobre la marcha del pavimento que el arquitecto había planteado. Cuando se aprobó el proyecto se planteó un pavimento, en el momento de replantear el proyecto se ha planteado un pavimento, para entendernos, el pavimento, como saben, de la calle es prácticamente granito, en la remodelación última de la C/ De las Bulas el arquitecto planteó una especie de adoquín amarillo y francamente en el momento de colocarlo dimos orden de pararlo y replantearlo y que el pavimento fuera similar, vamos, por no decir, el mismo del resto de la calle, como es de sentido común. Por tanto ya se va a retomar con rapidez aunque habrá que extremar las medidas de cautela que se producen en las obras sobre todo para el paso de las personas mayores. En el segundo caso, en el de la Cuesta de los Pajaritos, afortunadamente al hacer la intervención, y digo afortunadamente porque si no se hubiera hecho la intervención y no se hubiera iniciado el proyecto en la Cuesta de los Pajaritos, no se hubiera detectado una vivienda que estaba a punto de caerse. Por tanto en la intervención, el Consorcio al darse cuenta de la situación de las viviendas que estaban en un estado absolutamente increíble, ha procedido de urgencia a parar la obra, a apuntalar como se está reforzando la casa por cuenta del

Consortio y posteriormente seguirá la obra. Este es el motivo realmente por el que se ha parado, no por otra cuestión, pero ya digo, afortunadamente porque el estado de la vivienda era absolutamente calamitoso, a punto de caerse.

- El **Sr. Fernández Gaitán**, realiza un ruego: Este es un ruego muy cariñoso para el Alcalde, todos los días paso por la Escuela de Gimnasia con mi afán cobarde de correr por el paseo central. Por cierto que un día llevaba a mi perro y un comandante de los años 70 me quiso echar de allí porque aquello era su casa, excuso decir lo que le contesté pero seguí. El caso es que paso por allí y miro hacia la izquierda y veo la pista esa maravillosa que usted a puesto mucho empeño en que se reconstruya y me recuerda a los San Fermes muchas veces y me deprime. Entonces es cuando el Fernando Fernández Gaitán atleta le dice a Fernando Fernández Gaitán concejal del PP, "hombre abusa de tu escaño y dile al Alcalde que dicte rápidamente los usos y el mantenimiento de esta pista que es una lástima y se está deteriorando con lo que ha costado hacerla".

El **Sr. Alcalde** contesta al mismo de la siguiente forma: Me consta que el Patronato Deportivo Municipal está en esa fase de planificar y programar la intervención y el uso de la pista y espero que en ese uso programado haya el mayor consenso entre los grupos representados.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, como Secretario General, DOY FE.